



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Ministerio de Educación

Contenido

| | | |
|------|--|----|
| I. | Glosario de siglas | 6 |
| II. | Introducción | 7 |
| III. | Rendición de cuentas gestión 2024 | 7 |
| | Ejecución presupuestaria - Año 2024 | 9 |
| 1. | EJE: INFRAESTRUCTURA EN EL SISTEMA EDUCATIVO..... | 13 |
| 2. | EJE: EDUCACIÓN SEGURA..... | 17 |
| 2.1 | Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras | 18 |
| 2.2 | Plan Nacional para la Prevención de Riesgos Psicosociales..... | 19 |
| 2.3 | Política Pública para la Erradicación de la Violencia Sexual en el ámbito Educativo. | 20 |
| 2.4 | Estrategia Nacional para Educación Sexual Integral..... | 21 |
| 2.5 | Plan de Equidad de Género para la Educación Técnica | 22 |
| 2.6 | Transformación de entornos escolares | 22 |
| 2.7 | Gestión de riesgos en el sistema educativo | 22 |
| 3. | EJE: ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD | 26 |
| 3.1 | Nuevo Modelo de Alimentación Escolar..... | 28 |
| 3.2 | Alimentación Escolar | 29 |
| 4. | EJE: REINSERCIÓN ESCOLAR..... | 31 |
| 4.1 | Educación Inicial y Básica | 31 |
| 4.2 | Bachillerato | 32 |
| 4.3 | Educación especializada e inclusiva..... | 34 |
| 4.4 | Educación para jóvenes, adultos y adultos mayores | 34 |
| 5. | EJE: REVALORIZACIÓN DOCENTE | 37 |
| 5.1 | Carnetización digital | 37 |
| 5.2 | Webinars "Diálogos Ciudadanos para Fortalecer la Educación" | 39 |
| 5.3 | Programa de Inducción a docentes | 40 |
| 5.4 | Profesionalización a docentes bachilleres | 41 |
| 5.5 | Centro de Formación Digital Mecapacito..... | 42 |
| 5.6 | Memorandos de entendimiento y convenios específicos de cooperación..... | 43 |
| 5.7 | Concurso de méritos y oposición para docentes | 44 |
| 5.8 | Homologación y equiparación salarial | 44 |
| 5.9 | Educa Empleo para docentes..... | 45 |

| | |
|---|----|
| 5.10 Educa Empleo para DECE | 46 |
| 5.11 Sectorización docente..... | 47 |
| 5.12 Recategorización..... | 49 |
| 5.13 Categorización | 50 |
| 5.14 Proyecto para el acompañamiento psicosocial para docentes y DECES | 50 |
| 5.15 Capacitación docente y liderazgo pedagógico..... | 51 |
| 6. EJE: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES | 55 |
| 6.1 Programa Educando en Familia..... | 55 |
| 6.2 Inserción curricular en Educación Cívica, Ética e Integridad..... | 56 |
| 6.3 Eventos que fortalecen habilidades, destrezas, competencias y valores | 57 |
| 7. EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... | 59 |
| 7.1 Gestión de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación | 59 |
| 7.2 Gestión de Recursos Educativos | 70 |
| 7.3 Gestión de Educación Especializada e Inclusiva | 72 |
| 7.4 Gestión de Fundamentos Educativos | 75 |
| 7.5 Gestión de innovación educativa y buen vivir..... | 77 |
| 7.6 Gestión de asesoría jurídica | 83 |
| 7.7 Gestión del cambio | 85 |
| 7.8 Proyectos de inversión | 85 |
| 8. Gestión de atención ciudadana | 87 |
| IV. Desafíos para la gestión 2025..... | 92 |
| V. Principales aportes ciudadanos | 94 |



Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1: Presupuesto total y ejecución mensual 2024 | 11 |
| Ilustración 2. Visualizador GeoRiesgos-Educ | 23 |
| Ilustración 3. Mapas temáticos para escenarios nacionales y simulaciones..... | 25 |
| Ilustración 4. Evento de graduación de Bachilleres en la Unidad Educativa Fiscal Juan Montalvo de Quito para los estudiantes de la modalidad a Distancia - Educación Virtual. | 35 |
| Ilustración 5: Detalle de alcance del proyecto | 50 |
| Ilustración 6: Estudiantes de Bachillerato en el Centro de Privación de Libertad Cotopaxi No.1 | 74 |
| Ilustración 7: Aulas en el CETAD Carlos Diaz Guerra, Quito Ecuador | 75 |
| Ilustración 8: Centro Nacional de Monitoreo de Atención Ciudadana | 88 |

Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Distribución del presupuesto inicial 2024 por fuente de financiamiento | 9 |
| Tabla 2: Distribución del presupuesto al 29 de febrero de 2024 por tipo de gasto y por fuente de financiamiento (en MM USD)..... | 9 |
| Tabla 3: Presupuesto codificado y devengado a diciembre 2024 (en MM USD)..... | 10 |
| Tabla 4. Mantenimiento a nivel nacional 2024 | 13 |
| Tabla 5. Mantenimiento de instituciones educativas a nivel nacional 2024, por provincia: | 13 |
| Tabla 6. Repotenciación por provincia | 14 |
| Tabla 7. Arreglo menores instituciones educativas a nivel nacional 2024, por provincia .. | 15 |
| Tabla 8. Instituciones educativas con obra reactivada en el 2024..... | 15 |
| Tabla 9. Obras de unidades educativas nuevas 2024 | 16 |
| Tabla 10. Consultorías de Fiscalización | 16 |
| Tabla 11. Número de casos registrados de riesgos psicosociales por tipo | 20 |
| Tabla 12. Insumos Cartográficos 2024..... | 24 |
| Tabla 13. Detalle de inversión en el sistema educativo - cooperantes | 25 |
| Tabla 14. Resultados alcanzados SSM | 26 |
| Tabla 15. Inversión y beneficiarios del Nuevo Modelo de Alimentación - PMA | 29 |
| Tabla 16. Inversión y beneficiarios de alimentación escolar en los sostenimientos fiscales, fiscomisionales y municipales | 29 |
| Tabla 17. Alianzas suscritas en el año 2024 | 38 |
| Tabla 18. Webinar "Diálogos Ciudadanos para Fortalecer la Educación" efectuados | 39 |
| Tabla 19. Resumen curso de inducción 2024 -2025 | 41 |
| Tabla 20. Convenios de procesos de formación en ejecución | 43 |
| Tabla 21. Concursos de méritos y oposición | 44 |
| Tabla 22. Impacto presupuestario homologación salarial quinto grupo | 44 |

| | |
|---|----|
| Tabla 23. Impacto presupuestario homologación salarial sexto grupo | 45 |
| Tabla 24. Vinculación de docentes Educa Empleo | 45 |
| Tabla 25. Provincias para la contratación de profesionales DECE | 46 |
| Tabla 26. Beneficiarios Sectorización Docente General | 48 |
| Tabla 27. Beneficiarios Sectorización 1 a 1..... | 48 |
| Tabla 28. Cobertura nacional de implementación del Programa Educando en Familia | 55 |
| Tabla 29: Acompañamiento Pedagógico por tipo de Sostenimiento Educativo..... | 59 |
| Tabla 30: AEVR planificadas y ejecutadas | 60 |
| Tabla 31: Número de instituciones educativas que accedieron al proceso de costos, año lectivo 2024 -2025..... | 62 |
| Tabla 32: Listado de instituciones educativas que presentaron el proyecto económico . | 62 |
| Tabla 33: Número de resoluciones actualizadas mediante aplicativo GIEE | 64 |
| Tabla 34: Instituciones Educativas Fiscales creadas..... | 64 |
| Tabla 35: Estudiantes Matriculados por primera vez en Instituciones Educativas Fiscales - Año Lectivo 2024-2025 | 65 |
| Tabla 36. Traslados de estudiantes – año lectivo 2024-2025..... | 66 |
| Tabla 37: Estudiantes titulados 2024 | 67 |
| Tabla 38: Trámites de títulos homologados por país de origen..... | 67 |
| Tabla 39. Inversión y beneficiarios de uniformes escolares | 70 |
| Tabla 40. Inversión y beneficiarios de textos escolares..... | 70 |
| Tabla 41. Inversión y beneficiarios de transporte escolar..... | 71 |
| Tabla 42: Bienes inmuebles entregados en donación | 83 |
| Tabla 43: Acuerdos emitidos durante el 2024 | 85 |
| Tabla 44: Avance físico y presupuestario de los proyectos de inversión 2024..... | 86 |
| Tabla 45. Gestión de trámites ciudadanos ingresados al MOGAC año 2024 | 87 |
| Tabla 46: Gestión de requerimientos ciudadanos ingresados al Sistema de Gestión Documental Quipux año 2024..... | 89 |



I. GLOSARIO DE SIGLAS

- ADM:** Aula Digital Multipropósito
- AEVR:** Auditorías Educativas de Verificación de Requisitos
- AED:** Agenda Educativa Digital
- ASRDO:** Año de Servicio Rural Docente Obligatorio
- CCNN:** Ciencias Naturales
- CIETE:** Centro de Innovación y Experimentación de Tecnología Educativa
- DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil
- DNTE:** Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación
- DyA:** Centro de Desarrollo y Autogestión
- EDUCA:** Televisión y radio educativa del Ministerio de Educación del Ecuador
- EEFF:** Educación Física
- ENEIS:** Estrategia Nacional para la Educación Integral en Sexualidad
- EESS:** Estudios Sociales
- FOFOUSI:** Formador de Formadores de Uso Seguro de Internet
- MDI:** Ministerio del Interior
- MINEDUC:** Ministerio de Educación del Ecuador
- NAP:** Nivelación y Aceleración Pedagógica
- OIM:** Organización Internacional para las Migraciones
- PCESP:** Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras
- PPEVSAE:** Política Pública para la Erradicación de la Violencia Sexual en el Ámbito Educativo
- RGLOEI:** Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- RIAMUSI:** Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores de Uso Seguro de Internet
- SAFPI:** Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
- SEEI:** Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes
- SNE:** Sistema Nacional de Educación
- SSM:** Sala de situación y monitoreo
- SIEBV:** Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir
- STEAM+H:** Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte, Matemáticas y Humanidades
- UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

II. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Constitución de la República, las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es el ente encargado de establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, por lo que mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025 resuelve aprobar el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período 2024.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En el marco del cumplimiento constitucional que determina que “*La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo*”. Esta cartera de estado da cumplimiento a la normativa legal vigente.

III. Rendición de cuentas gestión 2024

El Ministerio de Educación en cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, realiza el proceso de rendición de cuentas de su gestión en el período 2024, enmarcada en los seis ejes estratégicos determinados en este año fiscal:

- **Educación segura,**
- **Alimentación escolar de calidad,**
- **Reinserción escolar,**
- **Revalorización docente,**
- **Fortalecimiento de la educación en valores; y,**
- **Fortalecimiento institucional.**

Para la ejecución de los ejes antes descritos, esta cartera de Estado presenta la siguiente ejecución presupuestaria para el período fiscal:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Año 2024

Ejecución presupuestaria - Año 2024

La Constitución de la República, en el artículo 295 establece que: *"Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley".*

El 15 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas notifica a la Asamblea Nacional el presupuesto prorrogado ejercicio fiscal 2024, en el que consta la asignación al Ministerio de Educación por USD 4.008,08 MM, con una asignación porcentual dentro del gasto corriente del 96% y al gasto de inversión el 4%.

El presupuesto inicial estuvo distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento:

Tabla 1: Distribución del presupuesto inicial 2024 por fuente de financiamiento (en MM USD)

| TIPO | FUENTE FINANCIAMIENTO | ASIGNADO |
|--------------|---|--------------------|
| CORRIENTE | Recursos Fiscales | \$ 3.032,77 |
| | Recursos Fiscales generados por las Instituciones | \$ 716,17 |
| INVERSIÓN | Préstamos Externos | \$ 259,13 |
| TOTAL | | \$ 4.008,08 |

Fuente: Reporte Esigef, asignado inicial con corte al 15 de enero de 2024 - Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.

El 20 de febrero de 2024, se aprobó la proforma del presupuesto general del estado 2024 - 2027, en el que al Ministerio de Educación le correspondió un monto de USD 4.615,70 MM.

De acuerdo con el reporte del Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF), al corte del 29 de febrero de 2024, se evidencia un incremento en el presupuesto institucional de 1,16% siendo así su nueva codificación de USD 4.654,75 MM, en la tabla 2, se puede observar su distribución por fuente de financiamiento:

Tabla 2: Distribución del presupuesto al 29 de febrero de 2024 por tipo de gasto y por fuente de financiamiento (en MM USD)

| TIPO | FUENTE FINANCIAMIENTO | ORGANISMO | ASIGNADO |
|-----------|---|---------------------------|-------------|
| CORRIENTE | Recursos Fiscales | Organismo No Identificado | \$ 3.030,40 |
| | Recursos Fiscales generados por las Instituciones | Organismo No Identificado | \$ 1.365,21 |

| TIPO | FUENTE FINANCIAMIENTO | ORGANISMO | ASIGNADO |
|----------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| | Colocaciones Internas | Libre Disponibilidad | \$ - |
| | Anticipos de ejercicios Anteriores | Organismo No Identificado | \$ - |
| INVERSIÓN | Préstamos Externos | Banco Interamericano De Desarrollo | \$ 3,61 |
| | | Corporación Andina De Fomento | \$ 22,81 |
| | | Libre Disponibilidad | \$ 8,84 |
| | | Organismo No Identificado | \$ 223,85 |
| | Anticipos de ejercicios Anteriores | Organismo No Identificado | \$ - |
| Total general | | | \$ 4.654,75 |

Fuente: Reporte Esigef, asignado con corte al 29 de febrero de 2024 - Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.

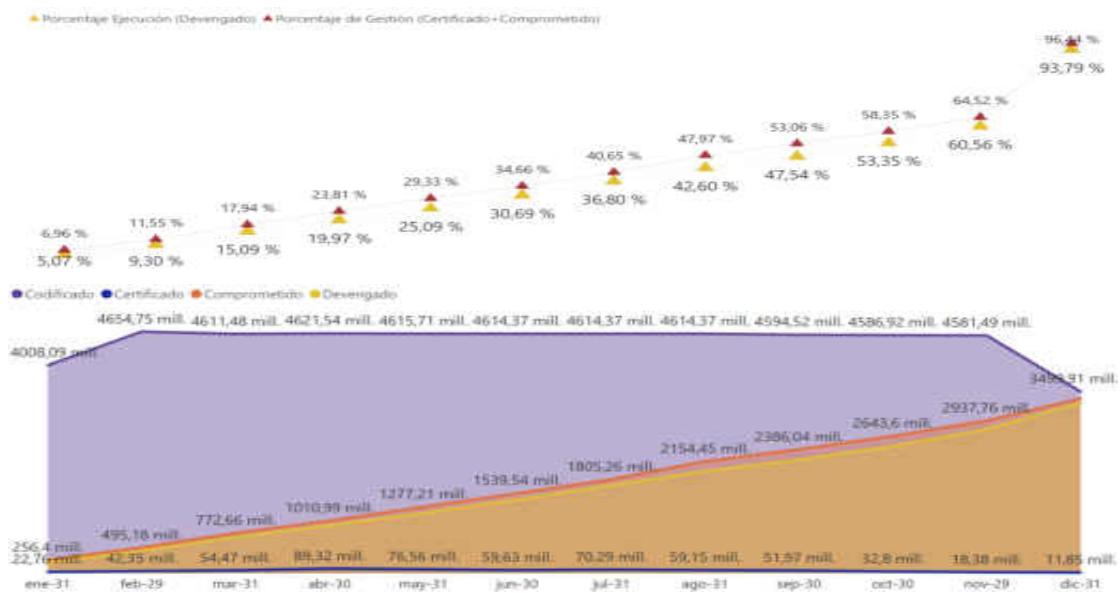
Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el presupuesto terminó con una codificación de USD 3.499,90 MM, con una ejecución total de 93,79%; distribuida en gasto permanente USD 3.102,86 MM con el 94,39%, mientras que en inversión se devengó USD 179,79 MM con el 84,51%.

Tabla 3: Presupuesto codificado y devengado a diciembre 2024 (en MM USD)

| GASTO | CODIFICADO | DEVENGADO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|--------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| Inversión | \$ 212,76 | \$ 179,79 | 84,51% |
| Corriente | \$ 3.287,15 | \$ 3.102,86 | 94,39% |
| TOTAL | \$ 3.499,90 | \$ 3.282,66 | 93,79% |

Fuente: Reporte Esigef, asignado con corte al 31 de diciembre de 2024 - Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.

Para el cierre del ejercicio fiscal, el ente rector de las finanzas públicas no disminuyó el monto de USD 99,42 MM que no contaban con fuente de financiamiento; es decir, no era presupuesto ejecutable, afectando la ejecución institucional.

Ilustración 1: Presupuesto total y ejecución mensual 2024


Fuente: Reporte Esigef, con corte al 31 de diciembre de 2024 - Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.

Nota 1: Incluye USD 15,64 MM de fuente de financiamiento 998: USD 3,87 MM corriente, USD 11,77 MM inversión, incluye espacio presupuestario no ejecutable por USD 99,42 MM de gasto corriente.



EJE: INFRAESTRUCTURA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

1. EJE: INFRAESTRUCTURA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Al finalizar el año 2024, se Intervinieron 780 instituciones educativas, a fin de garantizar ambientes educativos inclusivos, seguros y dignos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante recursos en gasto corriente e inversión, beneficiando a 427.555 estudiantes, por un monto de USD 65.398.559,91.

Tabla 4. Mantenimiento a nivel nacional 2024

| GASTO | INSTITUCIONES EDUCATIVAS | BENEFICIARIOS | INVERSIÓN |
|--------------|--------------------------|----------------|-------------------------|
| Corriente | 664 | 345.566 | \$ 24.946.605 |
| Inversión | 116 | 81.989 | \$ 40.451.954,91 |
| TOTAL | 780 | 427.555 | \$ 65.398.559,91 |

Fuente: Dirección Nacional de Infraestructura Física

- Obras de mantenimiento:** Se dio mantenimiento a 436 instituciones educativas, beneficiando a 306.735 estudiantes, por un monto USD 24.759.943,46, lo que, representan procesos para el cambio de cubiertas, pintura de la infraestructura, reemplazo de tuberías y piezas sanitarias, reposición de interruptores y tomacorrientes, arreglo de pisos, mantenimiento de pisos y ventanas, pintura de canchas, colocación de juegos infantiles, cambio de luminarias, entre otros.

Tabla 5. Mantenimiento de instituciones educativas a nivel nacional 2024, por provincia:

| PROVINCIA | IE | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO (USD) |
|------------|----|---------------|-------------------|
| AZUAY | 22 | 9.567 | \$628.736,23 |
| BOLÍVAR | 14 | 4.814 | \$719.364,16 |
| CAÑAR | 9 | 6.534 | \$445.872,22 |
| CARCHI | 6 | 5.628 | \$175.405,13 |
| CHIMBORAZO | 7 | 12.499 | \$519.728,34 |
| COTOPAXI | 6 | 4.277 | \$437.266,02 |
| EL ORO | 57 | 24.307 | \$2.931.077,15 |
| ESMERALDAS | 14 | 6.209 | \$1.124.889,34 |
| GALÁPAGOS | 4 | 895 | \$151.787,28 |
| GUAYAS | 64 | 50.245 | \$3.311.392,52 |

| PROVINCIA | IE | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO (USD) |
|--------------------------------|------------|----------------|------------------------|
| IMBABURA | 3 | 4.705 | \$73.619,57 |
| LOJA | 30 | 8.007 | \$1.240.961,86 |
| LOS RÍOS | 12 | 17.251 | \$460.328,07 |
| MANABÍ | 47 | 23.892 | \$5.336.484,16 |
| MORONA SANTIAGO | 2 | 907 | \$115.772,97 |
| NAPO | 7 | 2.225 | \$1.265.043,74 |
| ORELLANA | 12 | 3.202 | \$1.085.978,07 |
| PASTAZA | 2 | 2.089 | \$44.285,83 |
| PICHINCHA | 83 | 89.578 | \$2.503.961,05 |
| SANTA ELENA | 12 | 9.998 | \$836.647,02 |
| SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS | 3 | 2.963 | \$205.211,48 |
| SUCUMBÍOS | 3 | 3.454 | \$96.100,20 |
| TUNGURAHUA | 7 | 9.385 | \$348.840,71 |
| ZAMORA CHINCHIPE | 10 | 4.104 | \$701.190,34 |
| TOTALES | 436 | 306.735 | \$24.759.943,46 |

Fuente: Dirección Nacional de Infraestructura Física

- Consultorías:** Se realizaron consultorías en 3 instituciones educativas, por un monto de USD 91.549,18. Estos procesos permitieron conocer el estado de la infraestructura física o avances en la intervención de mantenimientos en aquellas instituciones educativas que requerían repotenciación, fiscalización de obras de mantenimiento grandes, diseños de muros, entre otros.

Tabla 6. Repotenciación por provincia

| PROVINCIA | IE | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO (USD) |
|----------------|----------|---------------|--------------------|
| CHIMBORAZO | 1 | 83 | \$59.549,18 |
| PICHINCHA | 2 | 2.639 | \$32.000,00 |
| TOTALES | 3 | 2.722 | \$91.549,18 |

Fuente: Dirección Nacional de Infraestructura Física

- Compra de materiales y arreglos menores:** destinado para la compra de materiales y arreglos menores en 224 instituciones educativas, beneficiando a 36.046 estudiantes, por un monto USD 88.983,76.

Tabla 7. Arreglo menores instituciones educativas a nivel nacional 2024, por provincia

| PROVINCIA | IE | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO (USD) |
|----------------|------------|---------------|--------------------|
| AZUAY | 19 | 1.565 | \$13.317,98 |
| BOLIVAR | 1 | 1.715 | \$6.462,05 |
| EL ORO | 1 | 27 | \$3.216,01 |
| LOJA | 124 | 15.199 | \$27.726,12 |
| LOS RÍOS | 1 | 329 | \$1.458,30 |
| ORELLANA | 54 | 9.589 | \$20.895,89 |
| PICHINCHA | 23 | 7.172 | \$9.250,00 |
| SANTA ELENA | 1 | 450 | \$6.657,41 |
| TOTALES | 224 | 36.046 | \$88.983,76 |

Fuente: Dirección Nacional de Infraestructura Física

- Culminación de construcciones:** Se culminaron exitosamente 6 Unidades Educativas Mayores, de alta importancia, cuyas obras de infraestructura fueron abandonadas desde hace varios años por gobiernos anteriores, con la finalidad de brindar a las comunidades el acceso a una educación con infraestructura de calidad; bajo estas consideraciones, se reactivaron los procesos constructivos de las unidades educativas detalladas a continuación, mismas que fueron inauguradas y se encuentran operativas.

Tabla 8. Instituciones educativas con obra reactivada en el 2024

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | PROVINCIA | CANTÓN | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO (USD - CONTRATO PRINCIPAL) | FECHA DE INAUGURACIÓN |
|--------------------------------|-----------|-----------|---------------|--|-----------------------|
| ISABEL ROBALINO | Pichincha | Quito | 1140 | \$ 2.319.670,04 | 20 marzo 2024 |
| CAMPOZANO | Manabí | Paján | 1140 | \$ 935.734,83 | 29 julio 2024 |
| CUTUGLAGUA | Pichincha | Mejía | 1140 | \$ 3.309.122,32 | 02 septiembre 2024 |
| MATEO CELESTINO (NARANJITO) | Guayas | Naranjito | 1140 | \$ 2.264.785,69 | 30 septiembre 2024 |
| LAS ACACIAS (FCO. DE ORELLANA) | Guayas | Guayaquil | 1140 | \$ 2.831.101,47 | 16 octubre 2024 |
| GONZALEZ SUAREZ (ATAHUALPA) | Imbabura | Otavalo | 1140 | \$2.600.428,13 | 12 diciembre 2024 |
| TOTALES | | | 6840 | \$14.260.842,48 | |

Fuente: Dirección Nacional de Infraestructura Física

- Obras nuevas:** Se suscribieron contratos de obra para la construcción de dos unidades educativas nuevas (Cáscales y Shushufindi), cuya ejecución se

encuentra activa, a través del proyecto de inversión Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa (RIIE).

Tabla 9. Obras de unidades educativas nuevas 2024

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | PROVINCIA | CANTÓN | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO (USD SIN IVA) | AVANCE DE OBRA MAYO 2025 |
|---|-----------|-------------|---------------|---------------------------|--------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CASCALES", CANTÓN CASCALES, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS | Sucumbíos | Cascales | 1.140 | \$ 5.053.856,52 | 41.05% |
| CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "SHUSHUFINDI", CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS | Sucumbíos | Shushufindi | 1.140 | \$ 5.396.003,92 | 38,40% |
| TOTALES | | | 2.280 | \$ 10.449.860,44 | |

Fuente: Dirección Nacional de Infraestructura Física

Se invirtieron USD 418.457,38 en servicios de consultoría para fiscalizar la infraestructura física nueva en aquellas instituciones educativas que iniciaron sus operaciones, conforme el siguiente detalle:

Tabla 10. Consultorías de Fiscalización

| TIPO DE CONSULTORIA | PRESUPUESTO |
|--|----------------------|
| FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CASCALES" | \$ 214.000,00 |
| "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "SHUSHUFINDI" | \$ 204.457,38 |
| TOTAL | \$ 418.457,38 |

Fuente: Dirección Nacional de Infraestructura Física



EJE: EDUCACIÓN SEGURA

2. EJE: EDUCACIÓN SEGURA

El Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

"El Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras Su implementación desde mayo de 2024, benefició a 457.058 estudiantes en 365 instituciones educativas priorizadas a nivel nacional. Las unidades educativas que son parte del programa registraron una disminución del 30% de eventos peligrosos".

2.1 Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras

Está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

Desde mayo de 2024 se implementó este programa que beneficia a 457.058 estudiantes en 365 instituciones educativas priorizadas a nivel nacional. Las unidades educativas que son parte del programa registran una disminución del 30% de eventos peligrosos.

En la actualidad el programa articula con:

- Doce (12) programas internos del Ministerio de Educación.
- Cinco (5) Ministerios del Sector Social: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio del Deporte y Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Diez (10) organismos de Cooperación Internacional: IRC, Plan International, World Vision, UNICEF, GIZ, UNODC, CAF- OEI, TAG International, NRC y UNESCO

Al ser un programa articulado con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional alcanzó logros con enfoque de seguridad en los entornos escolares priorizados como:

- Patrullajes preventivos en las instituciones educativas y zonas aledañas.
- Botones de seguridad instalados en 106 instituciones educativas priorizadas.
- Espectáculos lúdicos de "Paquito Policía" dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
- Capacitaciones a docentes y padres de familia.
- Asambleas Comunitarias y Caminatas Participativas.

2.2 Plan Nacional para la Prevención de Riesgos Psicosociales

Este plan generó entornos educativos protectores para la garantía de los derechos de las y los estudiantes y fortalecer un proceso de enseñanza - aprendizaje que aporte a las habilidades para la vida y desarrollo humano integral, en el 2024 se obtuvieron los siguientes logros:

- En el marco del proyecto de inversión: "**Prevención y Abordaje de Riesgos Psicosociales en el Entorno Educativo**", con el apoyo de Plan International se realizó la formación en la herramienta técnica del "Baúl de la prevención y el Baúl de la protección" a las/os Analistas de Educación Especializada e Inclusiva Democracia de las zonas 1, 2, 3, 5, 6 y 7. Además, cada zona capacitó a dos distritos priorizados dentro del marco del proyecto. Se capacitó en el baúl a 379 autoridades, 491 docentes y 267 profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE).
- 2.214 estudiantes fueron formados en la metodología de pares "**Arcoíris de la prevención y Parchís de la protección**", y a través de replicas se logró sensibilizar a 52.985 estudiantes.
- Se formó 287 DECE, en referencia a la cuarta y quinta cohorte de la metodología de "Acompañamiento Capacitante/Cuidado al Cuidador".
- Se diseñó la "Guía de implementación para el personal educativo de prevención de riesgos psicosociales para niñas y niños de entre 6 y 10 años", con el apoyo de Plan International. De igual manera, se capacitó a funcionarios/as y personal educativo de tres zonas en el uso de la Guía: 69 personas de Zona 9, 88 personas de Zona 8 y 225 personas de Zona 4.
- Se elaboró la "Guía Práctica ¿Cómo actuar? Frente al uso y consumo de drogas", en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Se realizó el lanzamiento del Webinar "Mirada para la Educación: Enfoque de Derechos Humanos y Salud en las Políticas Preventivas de Consumo de Drogas", en cooperación con UNODC.
- En articulación con la OIM y el MDI, se desarrollaron capacitaciones los días 6, 7, 13 y 14 de noviembre de 2024, en Guayaquil y Portoviejo para la implementación de la "Caja de Juegos - Herramientas para la Prevención de la Trata de Personas a través del Arte". Posteriormente, se seleccionaron cuatro Unidades Educativas (dos en Zona 7, una en Zona 4 y una en Zona 5).

- Se suscribió el Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Fundación Educación para Compartir que tiene como propósito "Implementar acciones que permitan fortalecer el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y docentes a fin de fomentar procesos de inclusión social educativa, atención y acompañamiento psicosocial, formación permanente, comunidades educativas seguras y protectoras y disminuir las brechas de acceso, permanencia, aprendizaje, participación y culminación de la educación.

Estos esfuerzos se ven reflejados en los siguientes datos:

Tabla 11. Número de casos registrados de riesgos psicosociales por tipo

| Tipo | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---------------|---------------|--------------|
| Acoso Escolar | 609 | 432 | 251 |
| Desapariciones | 222 | 242 | 226 |
| Embarazo, maternidad y paternidad tempranas | 5.168 | 3.959 | 3.364 |
| Intentos autolíticos y suicidio | 1.127 | 929 | 835 |
| Trabajo Infantil | 97 | 122 | 45 |
| Uso y consumo de drogas | 3.218 | 2.197 | 1.234 |
| Violencia Física | 2.609 | 2.131 | 1.941 |
| Violencia Psicológica | 1.337 | 2.131 | 1.675 |
| Total | 14.387 | 12.143 | 9.571 |

Fuente: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

2.3 Política Pública para la Erradicación de la Violencia Sexual en el ámbito Educativo.

Se expidió mediante Decreto Ejecutivo Nro. 368, publicado el 27 de agosto de 2024, categorizada como prioritaria e integral. Como parte de esta Política, se mantendrá la mesa interinstitucional para la Erradicación de la Violencia Sexual en el Ámbito Educativo 2024-2030 con el objetivo de proporcionar un seguimiento a la implementación y evaluación de la política, la mesa es liderada por el Ministerio de Educación, se realizaron las acciones relacionadas a esta política fueron:

- Se instaló la mesa interministerial para la implementación de la política pública, integrada por 10 instituciones: (a) Ministerio de Educación; (b) Ministerio de Salud; (c) Ministerio de Inclusión Económica y Social; (d) Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos; (e) Consejo de la Judicatura; (f) Fiscalía General del Estado; (g) Corte Nacional de Justicia; (h) Consejo Nacional de Igualdad de Género; (i) Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional; (j) Instituto Nacional de Estadística y Censos.

- Se expidió el Plan Operativo para la implementación y seguimiento 2024-2030.
- Se conformaron y activaron las mesas técnicas de los 4 ejes: (a) prevención; (b) atención; (c) acceso a la justicia y reparación; y, (d) generación de la información, a fin de determinar el plan operativo por ejes.
- Se ejecutaron 2 sesiones de la mesa interinstitucional para la Erradicación de la Violencia Sexual en el Ámbito Educativo 2024-2030.
- Se construyó el borrador del Modelo de Gestión y Seguimiento de la PPEVSAE.

2.4 Estrategia Nacional para Educación Sexual Integral

Su objetivo es establecer lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación de la Educación Integral en Sexualidad en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación, promoviendo su aplicación en el 39% de las instituciones educativas para 2030, mediante un proceso estructurado y la conformación de redes de apoyo a nivel nacional, zonal y distrital. Durante el 2024, se alcanzaron las siguientes metas y logros:

- 312.526 estudiantes sensibilizados en la Metodología del Recorrido participativo.
- 1.133 instituciones educativas en el periodo 2023-2024 implementan la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad ENEIS.
- 34.058 docentes capacitados en el curso MOOC reconoce oportunidades Curriculares Año 2024.
- 400 profesionales educativos capacitados en el “Herramientas para la asesoría en salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes” por la Universidad Javeriana.
- 9 redes zonales y 140 redes distritales de Educación Integral en Sexualidad conformadas.
- Se desarrollaron iniciativas y programas alineadas a estándares de alta calidad, es decir, está basado en un currículo que brinda información científica, es acorde a las edades, desarrolla competencias y habilidades, lo que ubica a Ecuador entre 82,4% de países que cuenta con estos estándares.
- El Ecuador forma parte del 62% de países que llevan adelante actividades de capacitación a docentes en servicio implementadas por el Estado.

2.5 Plan de Equidad de Género para la Educación Técnica

Se fomentó la reducción de brechas de género en el acceso, permanencia y culminación de la formación técnica profesional, permitiendo una educación más justa y equitativa, para una inserción exitosa al mundo del trabajo, para ello, se generaron los siguientes hitos:

- 6 meses de trabajo con actores internos y externos para la construcción del plan.
- Informe del diagnóstico situacional de las brechas de género en la Educación Técnica en el Ecuador.
- Propuesta del Plan de Equidad de Género para la Educación Técnica, el cual incluye líneas y acciones estratégicas planificadas a corto, mediano y largo plazo.

2.6 Transformación de entornos escolares

Se expidió y socializó el “Lineamiento para la transformación de patios inclusivos”, en 18 instituciones educativas, con el objetivo de generar espacios que promuevan la integración, la participación y la convivencia respetuosa.

2.7 Gestión de riesgos en el sistema educativo

- En el marco de la Resolución Nro. SNGR-306-2024 M de 21 de septiembre de 2024, a través del cual, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos emite la Resolución Nro. SNGR-306-2024, declarando “el estado de alerta roja en 19 provincias del país, debido a condiciones climáticas anormalmente secas, déficit hídrico, incendios forestales y afectaciones a la agricultura y la producción hidroeléctrica. Esta medida se toma con el fin de precautelar la integridad de la población y salvaguardar infraestructuras y medios de vida. (...)\”, el Ministerio de Educación emitió el **“Lineamiento para la continuidad de los servicios educativos para las instituciones educativas que implementan la jornada nocturna en estado de alerta roja”**.
- **Capacitaciones en gestión de riesgos:** dentro del proceso de fortalecimiento institucional de capacidades dirigido a los actores de la comunidad educativa en el período 01 de enero a 31 de diciembre de 2024 en el Sistema Educativo, se realizaron capacitaciones bajo la modalidad presencial y virtual en 257.491 participantes registrados.

- **GeoRiesgos – Educ:** se desarrolló e implementó una plataforma digital de análisis geoespacial, cuyo propósito es proporcionar información sistematizada sobre los riesgos de origen natural que pueden afectar a las instituciones educativas a nivel nacional. Esta herramienta facilita la visualización y el análisis de datos territoriales asociados a amenazas como inundaciones, movimientos en masa, sismos e incendios forestales, contribuyendo a la identificación de zonas vulnerables y a la planificación de medidas preventivas y de respuesta.

El Visualizador GeoRiesgos Educ integra información oficial proveniente de diversas fuentes, incluyendo indicadores de desarrollo, demografía de la comunidad educativa, estado de la infraestructura de las instituciones educativas, identificación de amenazas, eventos peligrosos reportados por la sala de monitoreo, identificación de vulnerabilidades y estimación del riesgo. Esta consolidación de datos permite un análisis detallado del impacto potencial de eventos adversos sobre el sistema educativo, lo que facilita la formulación de estrategias de mitigación y adaptación.

A través de mapas interactivos y capas de información geoespacial, los usuarios pueden explorar la ubicación de las instituciones educativas y su nivel de exposición a distintas amenazas, optimizando la toma de decisiones en la planificación educativa y la gestión de emergencias.

La plataforma se constituye en un recurso clave para la comunidad educativa, al proporcionar herramientas para evaluar riesgos, diseñar estrategias de resiliencia y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y/o desastres.

El Visualizador GeoRiesgos – Educ, se encuentra en el siguiente enlace:
<https://educacion.gob.ec/visualizador-georiesgos-educ/>

Ilustración 2. Visualizador GeoRiesgos-Educ



Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Riesgos

- Insumos Cartográficos:** Los insumos cartográficos elaborados incluyen mapas temáticos digitales e impresos, mapas web, archivos shapefiles y .kmz, mismos que permiten visualizar la exposición de las instituciones educativas a amenazas de origen natural y antrópico; así como, la distribución de eventos peligrosos reportados.

La elaboración de estos insumos se generó mediante la recopilación y análisis de datos geoespaciales provenientes de diversas fuentes de instituciones técnico-científicas y entidades del Estado, mismos que fueron integrados en SIG para su procesamiento y representación gráfica. Las zonas de exposición y vulnerabilidad se calcularon con el cruce de datos georreferenciados de instituciones educativas con coberturas espaciales, como inundaciones, movimientos de masa, incendios forestales, tsunamis, entre otros; así como, geoprocесamiento de la distribución de los eventos peligrosos.

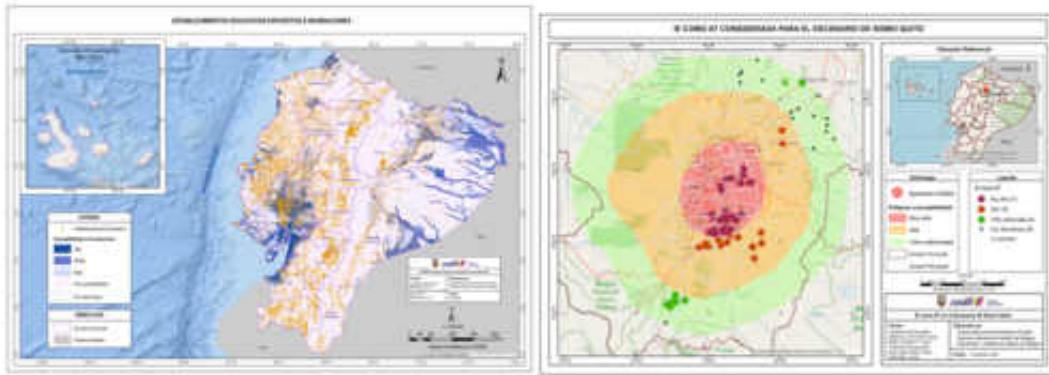
Además, se consideraron otros ejes cartográficos y geográficos, como la ubicación de infraestructuras críticas, la distribución de la población, las rutas de evacuación y los centros de alojamiento temporal. Estos factores proporcionan una visión integral de los riesgos presentes en cada área y constituyen una base estratégica para la planificación de medidas y acciones en la reducción del riesgo de desastres.

A continuación, se presenta un resumen de los insumos cartográficos elaborados:

Tabla 12. Insumos Cartográficos 2024

| Cartografía Temática | Nacional | Zona 1 | Zona 2 | Zona 3 | Zona 4 | Zona 5 | Zona 6 | Zona 7 | Zona 8 | Zona 9 | Total |
|---------------------------------------|----------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|
| Susceptibilidad a amenazas | 31 | 21 | 11 | 213 | 75 | 41 | 30 | 68 | 2 | 17 | 509 |
| Escenarios | 2 | 0 | 0 | 128 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 130 |
| Proyectos / Priorización | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| Sala de Monitoreo /Eventos Peligrosos | 15 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 10 | 29 |
| Simulacros y Simulaciones | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 42 |
| Atlas | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Investigación y Estudios | 25 | 4 | 4 | 2 | 0 | 8 | 2 | 0 | 0 | 5 | 50 |
| Total | | | | | | | | | | | 774 |

Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Riesgos

Ilustración 3. Mapas temáticos para escenarios nacionales y simulaciones


Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Riesgos

- **Logística para la gestión de riesgos:** en 2024, se realizaron importantes inversiones en la preparación para la gestión de riesgos en el sistema educativo. Entre estos se incluyen:
 - Adquisición de 19 kits de inundación destinados a fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos de inundación en establecimientos educativos con alta susceptibilidad a este tipo de desastres. Entre los beneficiarios de dichos kits, se encuentran: 24 Direcciones Distritales y 2.738 establecimientos educativos. La inversión destinada para esta adquisición asciende a USD 84.837,87, este monto cubre tanto los costos del equipo como los procesos logísticos asociados a su adquisición y distribución.
 - Mediante organismos cooperantes, en el marco de fortalecimiento del sistema educativo, se implementó un plan integral orientado a garantizar la continuidad educativa, que incluyó la articulación estratégica con la cooperación internacional. El presupuesto programado para estas acciones se ejecutó con el apoyo de socios estratégicos, como: UNICEF y WORLD VISION, conforme el siguiente detalle:

Tabla 13. Detalle de inversión en el sistema educativo - cooperantes

| Eje de Inversión | Descripción | Responsable | Aporte (USD) |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Preparación y Respuesta | 75 "School in a Box" | UNICEF | \$37.500,00 |
| | 240 kits de respuesta | UNICEF | \$36.000,00 |
| | 270 equipos de Protección Personal (EPP) | UNICEF | \$18.900,00 |
| | 80 kits de primeros auxilios | World Visión | \$12.000,00 |
| | Actualización del plan de continuidad educativa ante la presencia de amenazas de origen natural y actualización del modelo de gestión de Emergencia | UNICEF | \$6.500,00 |

| | | | |
|-----------------------------|----------------------|--------|---------------------|
| Sala de Monitoreo | Construcción SAT -F1 | UNICEF | \$22.000,00 |
| Total inversión 2024 | | | \$132.900,00 |

Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Riesgos

- **Sala de monitoreo y eventos peligrosos Espejo ECU 911:** es un componente esencial en la gestión de riesgos dentro del ámbito educativo, promoviendo una cultura de monitoreo constante, generación de productos informativos y emisión de alertas oportunas en articulación con el ECU 911 y entidades de primera respuesta. Estas acciones fueron realizadas con el objetivo de garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad educativa, y obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 14. Resultados alcanzados SSM

| PRODUCTO | TOTAL |
|--|-------|
| EVENTOS PELIGROSOS SISTEMATIZADOS | 2.461 |
| INFORMES GENERADOS EN CHATS CONVERSACIONALES (PRELIMINAR, SEGUIMIENTO Y CIERRE) | 2.950 |
| INFORMES DE GESTIÓN GENERADOS ECU 911 / MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 4 |
| NÚMERO DE BOLETINES DE ALERTA TEMPRANA DIFUNDIDOS | 150 |
| INFORMES DE SITUACIÓN GENERADOS | 68 |
| INFOGRAFÍAS DE EVENTOS PELIGROSOS GENERADAS | 13 |
| NÚMERO DE MATRICES GENERADAS POR ALOJAMIENTOS TEMPORALES | 12 |
| ANALISTAS CAPACITADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT | 151 |
| NÚMERO DE USUARIOS GESTIONADOS PARA USO DEL BOTÓN DE SEGURIDAD ECU 911 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 153 |

Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Riesgos



EJE: ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD

3. EJE: ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD

Se fortaleció el Programa Mundial de Alimentos mediante la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16.793 estudiantes, a través de este eje se impulsa la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado.

"En el 2024 se efectuó la asignación no reembolsable al PMA, por el monto total de USD 2.569.329,00, beneficiando a 10 instituciones educativas con la entrega de 10.896 raciones servidas y 19.661 beneficiarios".

"A través de la modalidad general se beneficiaron con alimentación escolar a 2.727.817 estudiantes en 12.794 instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales con una inversión de USD 97,62 millones, entregando al 100% de acuerdo con la cobertura establecida en la normativa legal vigente".

3.1 Nuevo Modelo de Alimentación Escolar

El 25 de junio de 2024, se desarrolló e implementó el plan piloto de entrega de comida diversa y nutritiva que beneficiará a cerca de 17 mil estudiantes, en 14 unidades educativas del país (primera fase), para lo cual se firmó el memorando de entendimiento con el Programa Mundial de Alimentos con el objetivo de establecer una cooperación estratégica en el ámbito de la alimentación escolar, tendrá una duración de cinco años a partir de su suscripción.

Este acuerdo tiene como objetivo implementar un modelo de gestión territorial de comidas escolares, para la entrega de alimentos frescos y nutritivos a niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas priorizadas en los cantones de Cayambe, Pedro Moncayo, Manta, Santa Elena, Alausí, San Miguel de Bolívar, Guaranda, Portoviejo y Guayaquil. El proyecto incluye también la participación de madres y padres de familia en la preparación de las comidas y de los productores locales como proveedores de los alimentos, generando activación económica territorial. Además, se priorizará el consumo de alimentos que se producen en cada zona, respetando su pertinencia cultural y territorial.

En el 2024 el Ministerio de Educación, efectuó la asignación no reembolsable al PMA, por el monto total de \$2.569.329,00 se priorizaron 10 instituciones ubicadas en áreas con índices de pobreza y vulnerabilidad alimentaria, donde los estudiantes muestran mayores riesgos de malnutrición e inseguridad alimentaria, beneficiando con la entrega de 10.896 raciones servidas en un total de 19.661 beneficiarios.

Tabla 15. Inversión y beneficiarios del Nuevo Modelo de Alimentación - PMA

| RECURSO | DETALLE | 2024 |
|--------------------------|--------------------------|-----------------|
| Alimentación Escolar PMA | Instituciones educativas | 10 |
| | Beneficiarios | 19.661 |
| | Inversión | \$ 2.569.329,00 |

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación – Dirección Nacional de Recursos Educativos

3.2 Alimentación Escolar

Para el 2024 se asignó USD 130.466.203,45 para realizar los procesos correspondientes para la entrega de alimentación escolar, beneficiando a 2.727.817 estudiantes en 12.794 instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales y se devengó un monto de USD 97.617.301,10 millones, entregando al 100% de acuerdo con la cobertura establecida en la normativa legal vigente, conforme el detalle en la siguiente tabla:

Tabla 16. Inversión y beneficiarios de alimentación escolar en los sostenimientos fiscales, fiscomisionales y municipales

| RECURSO | DETALLE | 2024 |
|----------------------|--------------------------|------------------|
| Alimentación Escolar | Instituciones educativas | 12.794 |
| | Beneficiarios | 2.727.817 |
| | Inversión | \$ 97.617.301,10 |

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación – Dirección Nacional de Recursos Educativos

En la encuesta de satisfacción de alimentación escolar, correspondiente al primer semestre de 2024, un 90,3% de los estudiantes beneficiarios responden que SÍ están de acuerdo en continuar recibiendo la alimentación escolar.



EJE: REINSERCIÓN ESCOLAR

4. EJE: REINSERCIÓN ESCOLAR

El objetivo de este eje es que todos los niños, niñas y adolescentes se reinserten en el Sistema Nacional de Educación. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo.

"39.379 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos accedieron a educación a través de la gestión de los equipos de gestión territorial de la estrategia "Todos al Aula", a escala nacional".

A continuación, se describen los siguientes logros generados durante el año 2024 en torno a este eje:

- Se expide el Plan Nacional Cuidamos de ti, mediante Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2024-00064-A, para prevenir los casos de abandono escolar y la promoción de la reinserción en el SNE. Tiene cinco ejes de acción: bienestar socioemocional; gestión escolar y fortalecimiento de los aprendizajes; corresponsabilidad de la comunidad educativa; optimización de infraestructura y recursos educativos; e, investigación. Participaron entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros.

4.1 Educación Inicial y Básica

Se asegura, articula y coordina acciones orientadas en los niveles de educación inicial y general básica para la reinserción escolar:

- **Todos al aula:** 39.379 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos accedieron a educación a través de la gestión de los equipos de gestión territorial de la estrategia "Todos al Aula", a escala nacional.
- **Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia:** 19.142 niños y niñas de 3 y 4 años acceden a Educación Inicial a través de SAFPI, con el trabajo pedagógico de 746 docentes, durante el periodo lectivo 2024-2025.
- **Nivelación y Aceleración Pedagógica NAP:** 4.779 niños, niñas y adolescentes en condición de rezago educativo, son atendidos en el servicio NAP con el apoyo de 243 docentes en el régimen Costa-Galápagos durante el periodo lectivo 2024-2025; y 3.393 con el apoyo de 170 docentes en el régimen Sierra-Amazonía.

Tutorías Remotas:

- 4.632 niños y niñas del Subnivel Medio de Educación General Básica con bajo desempeño en matemáticas participaron en la Estrategia "Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas".
- 2 programas de Alineación Curricular de Matemáticas y Lecto-escritura de la Estrategia "Fortalecimiento de Aprendizajes mediante Tutorías Remotas".
- 23 guías de trabajo del área de matemáticas y lecto-escritura para la recuperación de aprendizajes de los estudiantes del Subnivel Medio de EGB.
- 30 planes de telefonía celular donados a estudiantes participantes de tutorías remotas en el marco del memorando de Entendimiento entre IRC y Ministerio de Educación.

Cooperación interinstitucional - DYA - UNICEF

- 3.052 niños, niñas y adolescentes participaron en el Programa de "Reinserción Escolar", en Quito, Manta, Guayaquil y Portoviejo en el marco del convenio específico de cooperación entre el Ministerio de Educación y el Centro de Desarrollo y Autogestión.
- 5.622 niños, niñas y adolescentes participaron en el Programa de "Apoyo Escolar", en Quito, Manta, Guayaquil y Portoviejo en el marco del convenio específico con DyA.
- 1.407 niños, niñas y adolescentes participaron en el Programa de "Nivelación y Aceleración Pedagógica", en Quito, Manta, Guayaquil y Portoviejo en el marco del convenio específico con DyA.
- 1.170 niños, niñas y adolescentes participaron en el Programa de "Erradicación del Trabajo Infantil", en Quito, Manta y Portoviejo en el marco del convenio específico con DyA.
- 5 lineamientos técnicos para la implementación de los programas educativos en el marco del convenio específico con DyA.
- 64 niñas y adolescentes gestantes y/o madres son atendidas en un nuevo punto NAP en Lago Agrio en coordinación con UNICEF y Humboldt Zentrum.

4.2 Bachillerato

Se planifica y coordina la transversalidad de la política en los procesos de bachillerato para la reinserción escolar.

Seguimiento a Bachilleres: se implementó el proceso de seguimiento a bachilleres con la finalidad de contar con información que retroalimenten la política educativa y la toma de decisiones basadas en evidencia, para el fortalecimiento del bachillerato, en el 2024 se realizó lo siguiente:

- Publicación del Policy Brief con los resultados de la toma inicial de la encuesta de Seguimiento a Bachilleres denominada: "Perspectivas de los estudiantes de tercero de bachillerato, periodo 2022-2023", en el mes de junio de 2024.
 - En el mes de noviembre del 2024, se lanzó la convocatoria para la segunda toma de la encuesta de seguimiento de bachilleres dirigida a bachilleres graduados en Ciencias y Técnico de las instituciones educativas fiscales de tipo de educación ordinaria del período lectivo 2022-2023.
 - Se implementó la campaña de difusión del proceso de seguimiento a bachilleres, a través de redes sociales oficiales del Ministerio de Educación, con el apoyo de la Dirección Nacional de Comunicación, para invitar a los titulados de bachillerato del período 2022-2023 a participar en la encuesta.
 - Aplicación de la segunda toma de la encuesta de seguimiento a bachilleres titulados, entre el 25 de noviembre y el 20 de diciembre 2024.
 - Seguimiento y monitoreo activo de la participación de los titulados de bachillerato de instituciones educativas fiscales del año 2022-2023. Los avances se remitieron a los directores zonales para activar la participación de la comunidad educativa.
-
- **Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica en Bachillerato:** este servicio está dirigido a los adolescentes que no han culminado el bachillerato opción Ciencias, y se encuentran en condición de rezago con relación a la edad cronológica del grado o curso que le corresponda, para lo cual, se han desarrollado dos (2) guías para la implementación del servicio una para docentes y otra para estudiantes, que incluyen recursos educativos complementarios para el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - **Programa de bachillerato técnico para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa en oferta técnica – EPJA- TEC:** se inició el desarrollo de los siguientes insumos:
 - 1) Informe técnico para definir la pertinencia del planteamiento del Catálogo de Figuras Profesionales para este programa educativo;
 - 2) Recursos didácticos diseñados para la implementación de los procesos pedagógicos desde la gestión docente.

En este contexto, se estableció una colaboración estratégica con la Asociación de Colegios Particulares PCEI, orientada a coordinar acciones para el diseño de la propuesta del Catálogo de Figuras Profesionales para el programa EPJA TEC.

4.3 Educación especializada e inclusiva

Se implementó mecanismos para la expansión del Servicio Educativo en contextos de vulnerabilidad detallados a continuación:

- Se instauró 6 aulas hospitalarias y domiciliarias en establecimiento de salud del país (Chone, Santa Elena, Quevedo, Ambato, Quito, Guayaquil).
- Se fortaleció la atención educativa en Centros de Adolescentes Infractores, Casas de Acogida, y Centros Especializados en Tratamiento de adicciones.

Se desarrolló los siguientes de lineamientos específicos:

- Se elaboró lineamientos y guías pedagógicas para garantizar el aprendizaje y seguimiento en estos entornos no convencionales.
- Se avanzó en la construcción de modelos de gestión específicos para estos servicios.

4.4 Educación para jóvenes, adultos y adultos mayores

- Se expidió y socializó el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00046-A de 31 de julio de 2024, mediante el cual, se regula la oferta de la educación formal para personas adultas y adultas mayores en situación de escolaridad inconclusa en el Sistema Nacional de Educación.
- En julio del 2024, se emitió el “Lineamiento para la evaluación de los aprendizajes para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa”, con el objetivo de establecer los procesos de seguimiento del alcance de los logros de aprendizaje y la evaluación, refuerzo, acompañamiento pedagógico y socioemocional al estudiantado, el rol de estudiante auto representado (joven, adulto y/o adulto mayor) en los procesos de aprendizaje, formatos de certificados de promoción e informes de aprendizaje acorde al currículo nacional vigente.
- Se implementó la campaña comunicacional de Alfabetización y Post Alfabetización, Régimen Sierra Amazonía 2024 – 2025, con el apoyo de la cooperación internacional de la DVV International, la cual consistió en promover e informar a la población sobre las ofertas educativas que ofrece el Ministerio de Educación, incentivando la participación de personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa, a través de redes sociales, afiches y jornadas informativas, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad.
- Se matriculó a 32.984 estudiantes en las convocatorias XIII y XIV de la modalidad a distancia-educación virtual; de los cuales, 716 corresponden a

estudiantes en el exterior en los países de cobertura y 280 estudiantes sordos.

- 127.278 estudiantes matriculados jóvenes, adultos y adultos mayores con escolaridad inconclusa, en la modalidad semipresencial y distancia, en Costa-Galápagos y Sierra-Amazonía 2024-2025 en temporalidad intensiva y no intensiva.
- 39.237 estudiantes jóvenes, adultos y adultos mayores titulados en las modalidades semipresencial y distancia en los regímenes Costa-Galápagos y Sierra-Amazonía 2024-2025, correspondientes a todos los sostenimientos.

Ilustración 4. Evento de graduación de Bachilleres en la Unidad Educativa Fiscal Juan Montalvo de Quito para los estudiantes de la modalidad a Distancia – Educación Virtual



Fuente: Registros de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa

- Se entregó, aproximadamente, 430 kits de materiales educativos para los estudiantes jóvenes, adultos y adultos mayores, en 10 Centros de Privación de Libertad, como parte del retorno progresivo de la fase 1.
- Mediante el Instructivo Nacional de Evaluación se emitieron los anexos 8 y 11, referente a los lineamientos para el desarrollo de la Evaluación Final del Bachillerato de las ofertas para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa, en todas sus modalidades y servicios educativos.



EJE: REVALORIZACIÓN DOCENTE

5. EJE: REVALORIZACIÓN DOCENTE

Este eje promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

"Se otorgó nombramiento definitivo a 437 docentes que resultaron ganadores en los concursos de méritos y oposición llevados a cabo por esta Cartera de Estado en el año 2024".

"Se vincularon 6.566 docentes al magisterio fiscal, garantizando la continuidad pedagógica y la cobertura oportuna de las necesidades docentes en las instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales".

"Vinculación de 171 profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) a nivel nacional con una inversión de USD 404.000,00 y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para garantizar la continuidad de los profesionales DECE en el año 2025"

"El Ministerio de Educación recategorizó a un total de 312 docentes: 37 docentes recategorizados por sentencias judiciales y 275 docentes como parte de los procesos correspondientes a los años 2014, 2015 y 2018, con un presupuesto de USD 1.152.822,00".

"Se ejecutó la homologación salarial a 1571 docentes con una inversión de 8.381.557,55 mediante una secuencia progresiva de grupos."

"Con una inversión de USD 154.918.009,00, se entregó compensaciones jubilares a 3.274 docentes, reconociendo su invaluable labor y garantizando su bienestar".

5.1 Carnetización digital

El proceso de carnetización digital se enfocó en establecer alianzas, para ello, se organizaron reuniones con empresas e Instituciones de Educación Superior, las mismas que tuvieron como propósito concretar colaboraciones que ofrecen beneficios dirigidos a los profesionales de la educación y al personal administrativo del Ministerio de Educación, ya sea a nivel nacional o territorial, según corresponda. Las alianzas se formalizan mediante la suscripción oficial del "Acta de Entrega Recepción de Beneficios e Información", lo que garantiza tanto el cumplimiento como la transparencia en la ejecución de las acciones.

Estos incentivos incluyen descuentos y promociones en diversas áreas como: educación, alimentación, salud, vivienda, hogar, etc. Entre las alianzas realizadas en el año 2024, se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 17. Alianzas suscritas en el año 2024

| Nro. | Fecha de Firma | Razón Social – Aliados |
|------|----------------|--|
| 1 | 7/3/2024 | UNIVERSIDAD HEMISFERIOS |
| 2 | 6/3/2024 | UNIVERSIDAD EUROPEA |
| 3 | 14/5/2024 | INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR QUITO METROPOLITANO |
| 4 | 20/6/2024 | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA |
| 5 | 6/6/2024 | UNIV. INTERNACIONAL DEL ECUADOR -UIDE |
| 6 | 7/6/2024 | FUNDEFA |
| 7 | 10/6/2024 | UNEMI |
| 8 | 12/6/2024 | UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA |
| 9 | 14/5/2024 | INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE MARKETING Y ADMINISTRACIÓN |
| 10 | 6/6/2024 | ISTER |
| 11 | 3/7/2024 | INSTITUTO SUPERIOR JAPÓN |
| 12 | 18/7/2024 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA |
| 13 | 1/10/2024 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA |
| 14 | 2/10/2024 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR |
| 15 | 2/10/2024 | UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO |
| 16 | 4/6/2024 | UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR |
| 17 | 7/5/2024 | HORNERO |
| 18 | 7/4/2024 | CITYMAXIS S.A. |
| 19 | 27/3/2024 | CORAL HIPERMERCADOS GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA. |
| 20 | 22/3/2024 | MEGA SANTA MARÍA |
| 21 | 26/3/2024 | DILIPA |
| 22 | 15/3/2024 | MULTICINES |
| 23 | 1/4/2024 | KYWI |
| 24 | 12/3/2024 | ECUASANITAS |
| 25 | 8/3/2024 | CRUZ ROJA |
| 26 | 17/1/2024 | METRO DE QUITO |
| 27 | 6/5/2024 | MR. JOY |
| 28 | 1/5/2024 | CASIO |
| 29 | 3/6/2024 | TIA |

| Nro. | Fecha de Firma | Razón Social - Aliados |
|------|----------------|-----------------------------|
| 30 | 15/7/2024 | BURGER KING |
| 31 | 15/8/2024 | CROMA DESING |
| 32 | 21/8/2024 | VIVE TRAVEL S. A |
| 33 | 16/9/2024 | VENUS/PLASTICAUCHO S. A |
| 34 | 18/10/2024 | MONTERO |
| 35 | 3/10/2024 | CORPORACIÓN GPF FEMSA SALUD |

Fuente: Dirección Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional

Actualmente se cuenta con el 94% de profesionales de la educación y personal administrativo que han completado el proceso de carnetización.

5.2 Webinars "Diálogos Ciudadanos para Fortalecer la Educación"

En el marco de las acciones para fortalecer el sistema educativo, se llevaron a cabo los Webinars titulados *"Diálogos Ciudadanos para Fortalecer la Educación"*, cuyo propósito principal fue promover espacios de diálogo constructivo sobre diversos temas de interés para la comunidad educativa. Estas actividades buscaron no solo fortalecer los conocimientos y habilidades de los participantes, sino también proporcionar orientación y recursos para contribuir al desarrollo integral de la educación en nuestro país. Los webinars se llevaron a cabo de forma continua todos los martes, a través de Facebook Live, facilitando así un acceso amplio y dinámico a los contenidos compartidos.

Entre las principales temáticas efectuadas en el año 2024, se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 18. Webinar *"Diálogos Ciudadanos para Fortalecer la Educación"* efectuados

| Nro. | TEMA |
|------|--|
| 1 | Política Educativa basada en evidencia |
| 2 | Importancia de la evaluación formativa |
| 3 | Importancia del refuerzo pedagógico |
| 4 | La gestión educativa para asegurar el acceso, permanencia y culminación de la EGB |
| 5 | Estrategias para recuperar y nivelar aprendizajes en el subnivel medio de Educación General Básica |
| 6 | ¿Cómo fortalecer capacidades de los docentes a través de redes de aprendizaje? |
| 7 | Metodología para la implementación del Plan de Continuidad Educativa |

| Nro. | TEMA |
|------|---|
| 8 | Implementación en las aulas de los cursos de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) del Ecuador |
| 9 | Participación de la comunidad educativa en el cuidado de los espacios de la infraestructura |
| 10 | Desarrollo de Competencias Profesionales Docentes Clave para el Siglo XXI |
| 11 | Estrategia Nacional para el Fortalecimiento y la Renovación Curricular |
| 12 | Inserción Curricular de Educación Cívica, Ética e Integridad |
| 13 | Acompañamiento socioemocional en el aula |
| 14 | Integración de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje |
| 15 | Inserciones curriculares de Educación Socioemocional y Educación para el Desarrollo Sostenible |
| 16 | Inserción Curricular de Educación Financiera |
| 17 | Estrategias Pedagógicas con Enfoque en Inclusión |
| 18 | Los Servicios Educativos para Población en Condición de Discapacidad y Vulnerabilidad |
| 19 | Repensar la Educación desde la Diversidad en el Aula |
| 20 | Lineamientos de Tareas Escolares |

Fuente: Dirección Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional

Este logro fue alcanzado gracias a la planificación y a la efectiva coordinación con las diferentes Subsecretarías de esta Cartera de Estado. Cada webinar representó un avance significativo hacia el fortalecimiento de una educación de calidad, los estos se destacaron por su contenido enriquecedor y por la activa participación de la comunidad educativa, consolidándose como un espacio de intercambio de ideas, aprendizaje mutuo y construcción de propuestas orientadas a mejorar el sistema educativo nacional. Además, se creó un repositorio digital que almacena todo este contenido, permitiendo a la comunidad educativa el acceso de manera ágil y organizada.

En este espacio, disponible a través del siguiente enlace: <https://sway.cloud.microsoft/ABvCIsWD7MAa0ham?ref=Link>, repositorio de Webinars Sway, los usuarios pueden consultar las temáticas abordadas, visualizar los videos de cada sesión y revisar materiales complementarios.

5.3 Programa de Inducción a docentes

El programa de inducción está orientado al docente novel al inicio a la gestión educativa en cada uno de los establecimientos educativos donde laboran. El docente novel o profesional novel es aquel ganador o ganadora del concurso de méritos y oposición y; por tal motivo, han conseguido un nombramiento definitivo.

El programa de inducción responde a lo dispuesto en el Art. 266 en su numeral 1 del Reglamento General a la LOEI: “Categoría G. Letra b): En el lapso de los primeros dos(2)años, contados a partir de la fecha en la que resultaron ganadores de un concurso de méritos y oposición, los docentes deberán participar en el programa formativo de inducción, lo cual será un habilitante para ascender de categoría; [...].”

Tabla 19. Resumen curso de inducción 2024 -2025

| Curso | Matriculados | Aprobados | Reprobados | Aprobación % | Inicio | Fin | Estado |
|--|--------------|-----------|------------|--------------|------------|-----------|------------|
| Curso de Inducción para docentes ganadores 2024, promo 1 | 291 | 286 | 5 | 98,28% | 22/1/2024 | 20/5/2024 | Finalizado |
| Curso de Inducción para docentes ganadores 2024, promo 2 | 134 | 126 | 8 | 98% | 3/6/2024 | 8/9/2024 | Finalizado |
| Curso de Inducción para docentes ganadores 2024, promo 3 | 6653 | 4526 | 2127 | 68.02% | 18/11/2024 | 15/2/2025 | Finalizado |

Fuente: Dirección Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional

Tras aprobar el curso de inducción para docentes nóveles de la promoción 2024 (Promo3), 4.526 docentes a nivel nacional han sido certificados.

5.4 Profesionalización a docentes bachilleres

Se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00074-A de 08 de octubre de 2024, cuyo objetivo es: “Implementar el Plan de profesionalización para los bachilleres que se encuentren en la carrera docente pública en cumplimiento a la normativa legal vigente, con el propósito de que obtengan un título de tercer nivel en Ciencias de la Educación, que fortalezca sus competencias pedagógicas, promueva la excelencia educativa nacional y contribuya al desarrollo profesional y personal de los participantes en el ámbito educativo.”

Este Plan, alcanzará una importancia significativa en el ámbito educativo, ya que viabiliza la gestión de esta cartera de Estado para que los docentes bachilleres del Magisterio Fiscal Ecuatoriano puedan contar con un título de tercer nivel en una carrera de Ciencias de la Educación, con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza del sistema educativo,

mediante un proceso de formación que actualice sus conocimientos, le permita mejorar su práctica docente y contribuya a su desarrollo profesional.

5.5 Centro de Formación Digital Mecapacito

El Centro de Formación Digital Mecapacito en el año 2024 ofertó un total de 43 cursos distribuidos en cinco competencias disciplinares: pedagógica, didáctica, disciplinar, digital y socioemocional transversal. Esta variedad proporciona a los educadores una amplia gama de cursos, recursos y herramientas completamente gratuitos para su desarrollo profesional continuo. Este es un sistema educativo en línea que ofrece una variedad de cursos, recursos y soluciones tecnológicas que alberga de manera organizada un portafolio con los registros de formación de los docentes del magisterio fiscal, el mismo que permite el registro y certificación de los procesos de formación permanente que los docentes realizan a lo largo su carrera como docente.

Los programas formativos también se desarrollan bajo convenios y/o contratos suscritos, estos instrumentos se han coordinado con varias Instituciones de Educación Superior, Organismos No Gubernamentales, entidades públicas y privadas dedicadas a la educación. En el periodo del año 2024 se trabajó con: Fundación Telefónica de Ecuador, Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, Fundación Para el avance de reformas y oportunidades: FARO, Comisión de Tránsito del Ecuador, INGECAP Ambato, EIL Ecuador - US Embassy Quito, Universidad Técnica Particular de Loja, LAB XXI, Galápagos Conservancy y Fundación Scalesia, ENFOQUE - Educación Continua de alto nivel, Universidad Santander, Red Ecuatoriana de Pedagogía, Universidad Técnica Particular de Loja, Universidad Internacional de La Rioja, Fundación Unidos por la Educación, entre otros.

A partir de la implementación del Plan Nacional de Formación Permanente, en el año 2024 se tuvo un total de 294.437 registros de formación que representan el 73.10% del total de docentes, es decir, alrededor de 119.887 docentes se han formado en competencias pedagógicas, didácticas, disciplinares, digitales y socioemocionales/transversales.

El 8 de agosto de 2024, la señora Ministra de Educación anunció la apertura del Centro de Formación Digital Mecapacito para todos los profesionales de la educación pertenecientes a otros sostenimientos (Fiscomisionales: Laicos, Confesionales, Militares y Policiales, Municipales y Particulares). Esta decisión se enmarca en el artículo 240 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

5.6 Memorandos de entendimiento y convenios específicos de cooperación

Con el propósito de fortalecer las competencias priorizadas en el Plan Nacional de Formación Permanente, se han generado y se mantienen alianzas estratégicas externas con organismos e instituciones de educación superior nacionales e internacionales a través de la suscripción de instrumentos legales para la ejecución de procesos formativos que beneficien a las y los profesionales de educación. Bajo este contexto a continuación, se detalla los instrumentos suscritos en el período 2024:

Tabla 20. Convenios de procesos de formación en ejecución

| Nombre del Instrumento Legal | Nro. de Convenio | Plazo | Porcentaje de Ejecución |
|--|------------------|----------------|-------------------------|
| Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación del Ecuador y la Fundación Conservando Galápagos | 019-2024 | 36 meses | 33% |
| Convenio Específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación del Ecuador y VVOB Education For Development | 010-2024 | 32 meses | 23% |
| Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General del Estado | 004-2024 | 5 años | 25% |
| Convenio Específico de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación del Ecuador y la Universidad Internacional de la Rioja S.A. | 008-2024 | 5 años | 30% |
| Convenio Específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación del Ecuador y la Fundación Enseña Ecuador | 011-2024 | 4 años 4 meses | 31% |
| Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación del Ecuador y la Fundación para el Desarrollo y la Formación Académica, FUNDEFA | 015-2024 | 4 años | 10% |
| Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación del Ecuador, la Universidad Europea de Madrid, la Universidad Europea de Canarias y la Universidad Europea de Valencia | 036-2024 | 3 años | 15% |
| Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Santander | 026-2024 | 16 meses | 42% |

Fuente: Dirección Nacional de Formación Continua

5.7 Concurso de méritos y oposición para docentes

Se otorgó nombramiento definitivo a 437 docentes que resultaron ganadores, mediante la gestión de concursos de méritos y oposición llevados a cabo por esta Cartera de Estado en el año 2024. Esto permitió seleccionar a los mejores profesionales, garantizando una educación de mayor calidad para los niños y adolescentes del país. Al mismo tiempo, se brindó estabilidad laboral a los docentes que triunfaron en los procesos de selección.

En abril del 2024, el Ministerio de Educación incorporó a 172 docentes ganadores del concurso de méritos y oposición en las especialidades de bachillerato (tronco común). En cumplimiento del Artículo 173 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se convocó a dos concursos de méritos y oposición; tal como se detalla a continuación:

Tabla 21. Concursos de méritos y oposición

| Nombre del concurso de méritos y oposición para docentes | Ganadores |
|--|------------|
| CCNN, EESS y EEFF | 149 |
| 2do a 7mo de EGB y Educación Inicial | 288 |
| TOTAL | 437 |

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

5.8 Homologación y equiparación salarial

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Vigésima Sexta de la LOEI, el Ministerio de Educación ejecutó la homologación salarial docente mediante una secuencia progresiva de grupos, optimizó recursos y pagó al quinto grupo en mayo de 2024 (Res. MINEDUC-2024-00003-R), continuó con el sexto grupo en septiembre de 2024 (Res. MINEDUC-2024-00011-R).

Tabla 22. Impacto presupuestario homologación salarial quinto grupo

| IMPACTO PRESUPUESTARIO PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL QUINTO GRUPO | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| No DE DOCENTES | GRUPO 99(2022-2023) | GRUPO 51(2024) | TOTAL |
| 712 | 1.792.565,86 | 2.125.199,29 | 3.917.765,15 |
| 13 | 31.184,94 | 30.617,88 | 61.802,82 |
| 725 | 1.823.750,80 | 2.155.817,17 | 3.979.567,97 |

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Tabla 23. Impacto presupuestario homologación salarial sexto grupo

| IMPACTO PRESUPUESTARIO PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL SEXTO GRUPO | | | | |
|--|----------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| PROCESO | No DE DOCENTES | GRUPO 99 (2022-2023) | GRUPO 51 (2024) | TOTAL |
| SEXTO GRUPO | 844 | 1.714.080,61 | 2.661.245,10 | 4.375.325,71 |
| PENDIENTES OTROS GRUPOS | 2 | 14.404,63 | 12.259,24 | 26.663,87 |
| TOTAL | 846 | 1.728.485,24 | 2.673.504,34 | 4.401.989,58 |

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

5.9 Educa Empleo para docentes

Esta plataforma ejecuta mensualmente procesos de selección de docentes, mediante contratos ocasionales y nombramientos provisionales con el fin de cubrir las necesidades de personal docente en las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales. Este procedimiento garantiza un proceso accesible, transparente y eficiente, diseñado para gestionar la postulación y selección de aspirantes.

Desde febrero 2024 a diciembre 2024 se vincularon 6.566 docentes al magisterio fiscal, garantizando la continuidad pedagógica y la cobertura oportuna de las necesidades docentes en las instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales, con el siguiente detalle:

Tabla 24. Vinculación de docentes Educa Empleo

| Mes de vinculación | Nro. de favorecidos |
|--------------------|---------------------|
| FEBRERO | 148 |
| MARZO | 88 |
| ABRIL | 1.526 |
| MAYO | 347 |
| JUNIO | 504 |
| JULIO | 143 |
| AGOSTO | 262 |
| SEPTIEMBRE | 1.751 |
| OCTUBRE | 829 |

| Mes de vinculación | Nro. de favorecidos |
|--------------------|---------------------|
| NOVIEMBRE | 574 |
| DICIEMBRE | 394 |
| TOTAL | 6.566 |

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

5.10 Educa Empleo para DECE

El Ministerio de Educación garantiza atención psicosocial en las instituciones educativas a través de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), cuyo Modelo de Gestión establece para el desempeño de su trabajo cuatro ejes de acción: 1) Eje de consejería, 2) Eje de promoción y prevención, 3) Eje de atención psicosocial; y 4) Eje de inclusión socioeducativa. Al respecto, 12.327 instituciones educativas de sostenimiento fiscal cuentan con atención psicosocial proporcionada por los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil, con el objetivo de garantizar el desarrollo integral de las y los estudiantes.

La Disposición Transitoria Vigésima Primera de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece: “*El ente rector de las finanzas públicas por requerimiento de la Autoridad Educativa Nacional, creará y asignará, anualmente, de forma sostenida y proporcional en los próximos cinco años, el financiamiento de las partidas presupuestarias necesarias para incrementar el número de profesionales DECE que garantice su funcionamiento en las entidades educativas conforme los lineamientos dispuestos en la presente Ley.*”;

En cumplimiento de esta disposición, se implementó la plataforma informática Educa Empleo para DECE, que luego de 8 años, se concretó en octubre de 2024 la vinculación de 171 profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) a nivel nacional. Esto se lo realizó con una inversión de USD 404.000,00 para el ingreso de las y los profesionales DECE bajo la modalidad de servicios ocasionales y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para garantizar la continuidad de los profesionales DECE en el año 2025.

Tabla 25. Provincias para la contratación de profesionales DECE

| Provincia | Número de profesionales DECE | Total por régimen |
|------------|------------------------------|----------------------|
| Esmeraldas | 2 | 95 Costa - Galápagos |
| Manabí | 8 | |
| Guayas | 52 | |

| Provincia | Número de profesionales DECE | Total por régimen |
|--------------------------------|------------------------------|----------------------|
| Los Ríos | 6 | 95 Costa - Galápagos |
| El Oro | 2 | |
| Santa Elena | 21 | |
| Santo Domingo de los Tsáchilas | 1 | |
| Galápagos | 3 | |
| Pichincha | 5 | 76 Sierra - Amazonía |
| Cotopaxi | 6 | |
| Bolívar | 1 | |
| Tungurahua | 2 | |
| Azuay | 6 | |
| Loja | 16 | |
| Sucumbíos | 13 | |
| Francisco de Orellana | 2 | |
| Pastaza | 2 | |
| Morona Santiago | 21 | |
| Zamora Chinchipe | 2 | |
| Total | 171 | |

Fuente: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

Por otro lado, se emitió el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00067-A de 15 de septiembre de 2024, mediante el cual se expidió la "Normativa para regular el escalafón, la asignación de cargos y la jornada laboral de las y los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil".

5.11 Sectorización docente

El proceso de sectorización docente es un mecanismo administrativo que permite a los docentes con nombramiento definitivo solicitar su traslado a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia. Este proceso se lleva a cabo a través de un sistema en línea y está diseñado para optimizar la distribución de los recursos humanos en el sistema educativo, garantizando que las instituciones cuenten con los docentes necesarios y que estos puedan trabajar en un entorno más cercano a su hogar.

En 2024 en los meses de junio y agosto se ejecutó el proceso de Sectorización Docente General para Instituciones Educativas del programa de Reaperturas y el proceso de Sierra Amazonia 2024, un proceso que no se llevaba a cabo desde el año 2022, por lo que su ejecución tuvo una gran acogida por parte de la comunidad educativa.

Se trata de un proceso de ejecución anual, implementado al inicio y/o fin del año lectivo, ya sea del régimen Costa o Sierra, en función de las necesidades del sistema educativo nacional. Las vacantes se determinan a partir del cálculo de la plantilla óptima realizado por las unidades de planificación y por causas como jubilaciones u otras desvinculaciones del personal docente. A diferencia del proceso 1 a 1, este requiere disponibilidad presupuestaria para cubrir las plazas liberadas y se articula con el sistema Educa Empleo para el registro y gestión de las vacantes disponibles, posterior a la ejecución del proceso de Sectorización Docente General.

En el proceso de Sectorización Docente General 2024, se beneficiaron 943 docentes los cuales fueron trasladados a sus nuevas ubicaciones:

Tabla 26. Beneficiarios Sectorización Docente General

| MES | Nro. docentes beneficiados |
|--------------|----------------------------|
| JUNIO | 94 |
| AGOSTO | 849 |
| Total | 943 |

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Así mismo, se ejecutó el proceso de sectorización docente 1a 1, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 27. Beneficiarios Sectorización 1 a 1

| MES | Nro. docentes beneficiados |
|------------|----------------------------|
| ENERO | 46 |
| FEBRERO | 24 |
| MARZO | 38 |
| ABRIL | 76 |
| MAYO | 56 |
| JULIO | 60 |
| AGOSTO | 68 |
| SEPTIEMBRE | 44 |

| MES | Nro. docentes beneficiados |
|--------------|----------------------------|
| ENERO | 46 |
| FEBRERO | 24 |
| MARZO | 38 |
| ABRIL | 76 |
| OCTUBRE | 28 |
| NOVIEMBRE | 30 |
| Total | 470 |

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Este proceso, de ejecución mensual, se basa en un sistema de intercambio voluntario entre docentes, donde las vacantes se generan a partir de las inscripciones realizadas por los propios participantes en la plataforma. Al no requerir disponibilidad presupuestaria adicional, las partidas presupuestarias se trasladan directamente entre los docentes que aceptan las ofertas, lo que garantiza la continuidad del proceso sin afectar la cobertura educativa ni generar vacantes en las aulas. Es un mecanismo dinámico y sostenible, cuya operatividad depende de la participación activa de los docentes y se ajusta al Código Único Eléctrico Nacional (CUEN) y al perfil profesional de cada uno.

5.12 Recategorización

La recategorización implica el ascenso acelerado a la categoría más alta que permita el cumplimiento de méritos, los docentes que aprueben este proceso accederán anualmente al salario correspondiente a la categoría inmediata superior, hasta ubicarse en la categoría efectivamente alcanzada.

En el año 2024 mediante la Resolución Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-0007-R de 23 de julio del 2024, se recategorizó a 37 docentes en cumplimiento de sentencias judiciales. Por otro lado, se recategorizó a 275 docentes, beneficiados de los años 2014, 2015 y 2018, esta cantidad de docentes consta en la Resolución Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-0009-R de 27 de agosto del 2024, la cual oficializa la recategorización de dichos docentes, garantizando el cumplimiento de estos procesos, con un presupuesto de USD 1.152.822,00. Estos procedimientos garantizan el reconocimiento de los derechos laborales de los docentes beneficiados, asegurando el pago de retroactivos y la actualización de sus remuneraciones conforme a lo dispuesto por las normativas vigentes.

5.13 Categorización

En cumplimiento de la normativa vigente con respecto a este proceso, mediante Resolución Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00008-R de 07 de agosto del 2024, 34 docentes bachilleres que resultaron ganadores del concurso de méritos y oposición de docentes fueron categorizados, con un presupuesto de USD 123.930,59.

5.14 Proyecto para el acompañamiento psicosocial para docentes y DECES

Este proceso de acompañamiento psicosocial para docentes y profesionales de los DECE fue implementado gracias al apoyo de UNICEF, a través de la Fundación Psicolectiva. Su principal objetivo fue proporcionar herramientas y estrategias de autocuidado, cuidado de equipos y apoyo psicosocial a los docentes y profesionales de los DECE en las ciudades de Esmeraldas, Manta y Lago Agrio.

Desde un enfoque transversal basado en derechos, género, intergeneracionalidad e interseccionalidad, este proyecto se presentó como una respuesta integral y contextualizada a las crecientes necesidades de salud mental en las comunidades educativas. La crisis de inseguridad y violencia en estas zonas ha generado altos niveles de ansiedad y angustia en la comunidad educativa, lo que hizo esencial la implementación de este programa.

En total, participaron 208 docentes y 52 profesionales de los DECE de instituciones educativas en Esmeraldas y Manta. En la ciudad de Lago Agrio, la ejecución se afectó por el cronograma de vacaciones del régimen Sierra-Amazonía del sistema educativo, por lo que hasta el momento solo se ha completado la primera fase del proyecto.

Cabe destacar que la participación superó las expectativas, alcanzando un 114% de las personas convocadas, lo que evidencia la alta demanda y la importancia de este tipo de iniciativas en el contexto educativo actual.

Ilustración 5: Detalle de alcance del proyecto



Fuente: Fundación Psicolectiva 2024

5.15 Capacitación docente y liderazgo pedagógico

- 6104 docentes de Educación Inicial aprobaron el curso de Metodologías innovadoras, desarrollado con la asistencia técnica de la Organización de Estados Iberoamericanos- OEI.
- 221 docentes pertenecientes a la Coordinación Zonal de Educación 5 y a la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil de 35 instituciones educativas de modalidad unidocente, bidocente y pluridocente, capacitadas en metodología multigrado a cargo del Colegio Alemán Humboldt de Guayaquil, en colaboración con la organización Humboldt Zentrum.
- 60 guías de trabajo en aula multigrado en el nivel de educación inicial y subnivel de preparatoria, diagramadas, en la marco del convenio entre el Ministerio de Educación y el Colegio Alemán Humboldt de Guayaquil y la Organización Humboldt Zentrum.
- 20 instituciones educativas participan del Programa Escuelas de Bienvenida, en las que concentran población migrante y/o en situación de vulnerabilidad mediante la construcción de relaciones significativas, confiables y respetuosas entre los miembros.
- Levantamiento de información cualitativa a 383 docentes de régimen Sierra - Amazonía en el marco de la Investigación “Empoderamiento a visitadores domiciliarios en Atención Temprana: evaluación de impacto de la formación docente y el uso de tecnología en desarrollo infantil-evidencia del programa SAFPI en Ecuador 2022-2024”, con University College London – UCL.
- 823 tutores formados en la metodología para acelerar aprendizajes mediante tutorías personalizadas para mejorar aprendizajes básicos, en el marco de la Estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante tutorías remotas”; y en Protocolos y Rutas de Actuación ante situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.
- 1 convenio de cooperación específico entre el Ministerio de Educación y la Fundación Junior Achievement Ecuador para la ejecución de programas educativos no tradicionales, talleres y actividades a desarrollarse en la jornada escolar matutina y/o vespertina y/o como parte de las actividades extracurriculares en jornada escolar extendida del nivel de Educación General Básica.

- 298 promotores pedagógicos del Plan Nacional Aprender a Tiempo participaron en jornadas de socialización sobre las “*Variables que inciden en la co-enseñanza*”.
- 148 docentes del Servicio NAP participaron en las jornadas de formación pedagógica en el Modelo del Diseño Universal de Aprendizaje, con la asistencia técnica del Centro de Desarrollo y Autogestión DY.
- 102 coordinadores de tutores sensibilizados en “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”.
- 5 módulos actualizados y contextualizados al contexto Ecuador del curso de Tutorías Remotas en articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- 1 levantamiento a nivel nacional sobre el Método de enseñanza de lecto-escritura que emplean las docentes de segundo año de Educación General Básica, en el marco de la implementación tutorías remotas de lectoescritura de la Estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante tutorías remotas”.
- 803 estudiantes universitarios certificados en vinculación con la comunidad por participar como tutores en la Estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”.
- Ejecución del Proyecto de capacitación y certificación “Experimento Blended STEM+ de Siemens”, para fortalecer las capacidades digitales de docentes ecuatorianos, beneficiando a 250 docentes de las Coordinaciones Zonales 1,3 y Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
- Realización de cuatro (4) talleres territoriales y conformación de 2 Comunidades Profesionales de Aprendizaje (CPA) en la Coordinación Zonal 6, con el apoyo de VVOB education for development.
- Se desarrolló el curso virtual “Atención educativa para la discapacidad severa y profunda”, alojado en la plataforma Moodle del Ministerio de Educación. Este curso está dirigido a docentes, equipos multidisciplinarios y otros profesionales del sistema educativo, y aborda estrategias pedagógicas inclusivas centradas en el estudiante.
- Se suscribió el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades con el objeto de implementar dos cursos virtuales dirigidos a los profesionales de la educación, los cursos son: Estrategias de Atención para Estudiantes con Discapacidad y el Sensibilización en Discapacidades.

- Se ejecutó el Seminario Internacional “Somos Inclusión: Cuento Contigo”, con la participación de 600 profesionales en modalidad presencial y 7.700 en modalidad virtual. Además.
- Se organizó el Primer Encuentro de Autoridades de Instituciones con Servicio Educativo Especializado.
- Se desarrolló la jornada “Unidos por la Inclusión”, con 400 participantes.
- Entre los meses de mayo a diciembre de 2024, en el marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, se llevaron a cabo ocho encuentros de sensibilización en temas de prácticas de vida saludable, contando con la participación de 5.000 asistentes en promedio, entre analistas zonales, analistas distritales, docentes, directivos y estudiantes de los servicios y ofertas educativas para jóvenes, adultos y adultos mayores.



EJE: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

6. EJE: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Con este eje se impulsa la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

"Inserción curricular en Educación Cívica, Ética e Integridad, que tiene como propósito fortalecer en las y los estudiantes una comprensión profunda sobre el ejercicio de la ciudadanía, la práctica de los valores democráticos y el compromiso ético con la sociedad".

6.1 Programa Educando en Familia

Construcción del módulo “Educación de valores y derechos desde las familias” del Programa Educando en Familia, con el objetivo de incorporar valores priorizados para el fomento de la convivencia armónica, el fortalecimiento del sentido de pertenencia a la comunidad educativa y la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes, con un profundo sentido de corresponsabilidad entre la institución y las familias; en torno a este:

- Se diseñó el curso MOOC en la plataforma MECAPACITO sobre “Educación de valores y derechos”, destinado al personal educativo y al fortalecimiento de la educación de valores en los establecimientos.
- Se implementó el módulo “Educación de valores y derechos desde las familias” en 1.146 instituciones educativas, beneficiando a 19.563 docentes y 311.578 familias.
- Se implementó los módulos del Programa Educando en Familia a nivel nacional conforme los siguientes datos:

Tabla 28. Cobertura nacional de implementación del Programa Educando en Familia

| Módulos | Instituciones | Docentes | Familias |
|---|---------------|----------|----------|
| Apoyo de las familias al aprendizaje de hijos e hijas | 327 | 5.082 | 87.195 |
| Acompañamiento en la construcción de proyecto de vida | 5 | 126 | 1.360 |
| Comunicación en familia para la prevención de riesgos psicosociales | 256 | 5.342 | 91.072 |

| Módulos | Instituciones | Docentes | Familias |
|--|---------------|---------------|------------------|
| Contención emocional a las familias en situaciones de crisis | 69 | 937 | 17.202 |
| Educación de la sexualidad y afectividad | 171 | 2.928 | 58.068 |
| Educación de valores y derechos | 1.146 | 19.563 | 311.578 |
| Organización y autoridad para la convivencia armónica en el hogar. | 296 | 4.938 | 87.011 |
| Prevención de la violencia sexual desde las familias | 272 | 2.680 | 36.810 |
| Prevención del acoso escolar | 146 | 1.854 | 23.972 |
| Prevención del embarazo en niñas y adolescentes | 546 | 9.441 | 170.945 |
| Prevención del uso y consumo de drogas | 61 | 1.672 | 27.487 |
| Promoción de derechos en el uso seguro de internet | 58 | 1.334 | 23.094 |
| Promoción de hábitos saludables desde las familias. | 798 | 14.722 | 281.477 |
| Total | 4.151 | 70.619 | 1.217.271 |

Fuente: Planes zonales de reporte de Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación - Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

6.2 Inserción curricular en Educación Cívica, Ética e Integridad

Su propósito es fortalecer en las y los estudiantes una comprensión profunda sobre el ejercicio de la ciudadanía, la práctica de los valores democráticos y el compromiso ético con la sociedad. En el contexto actual de transformaciones sociales, esta propuesta educativa busca promover la formación de una ciudadanía informada, crítica, participativa y comprometida con el bien común, fortaleciendo la cohesión social y el sentido de corresponsabilidad en la construcción de una sociedad más justa. Esta inserción curricular se abordará de manera transversal en todas las áreas de conocimiento, así como en los espacios curriculares y extracurriculares, con el fin de contribuir a la formación integral de las y los estudiantes. Además, se incluirá en un espacio curricular específico correspondiente al periodo pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula.

El lanzamiento oficial de esta iniciativa se realizó el miércoles 28 de agosto en el Auditorio Emilio Uzcátegui del MNEDUC; con el objetivo de capacitar y orientar a los docentes sobre su implementación, se llevaron a cabo sesiones virtuales a través de canales digitales

oficiales, dirigidos a los profesionales de la educación del Régimen Sierra-Amazonia 2024-2025, de igual manera, se realizaron sesiones presenciales en las zonas educativas 1, 2, 3, 6, 7 y 9.

6.3 Eventos que fortalecen habilidades, destrezas, competencias y valores

- Desarrollo del webinar “iDESCUBRE TU POTENCIAL! EXPLORANDO EL MUNDO DE LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EMPODERAR TU FUTURO”, con el objetivo de despertar el interés de los jóvenes por las carreras y especializaciones en tecnología e innovación, con la participación de 3600 estudiantes de instituciones educativas fiscales de Bachillerato a nivel nacional.
- Se desarrolló la campaña “Unidos por la Inclusión” y talleres con familias el cual promovió el desarrollo de competencias socioemocionales en estudiantes, docentes y familias.



EJE:
**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

7. EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

"La implementación de Auditorías Educativas de Verificación de Requisitos evidenció que el 90,24% de las dos mil quinientas diez (2.510) instituciones educativas auditadas cuentan, han renovado o actualizado oportunamente su autorización de funcionamiento y cumplen con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación, asegurando la estabilidad legal de sus operaciones de los procesos educativos".

"329.581 estudiantes titulados a través del proceso automatizado de "Titulación" mediante el cual se certifica la validez del título de bachiller y su emisión por parte de una institución educativa legalmente autorizada".

7.1 Gestión de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación

- Asesores educativos:** a través del trabajo en territorio, se busca potenciar la calidad educativa, mediante el fortalecimiento al liderazgo pedagógico de los directivos institucionales, con el fin de mejorar sus metodologías con la implementación de prácticas pedagógicas efectivas, innovadoras y alineadas con los objetivos de aprendizaje. Esto, con el fin de fomentar el aprendizaje colaborativo y generar un impacto positivo en los estudiantes. Por otra parte, se incrementa la motivación de los docentes y se genera una transformación en la que la cultura institucional se centra en un aprendizaje continuo.

La atención de asesoría educativa se brinda a instituciones educativas de sostenimiento fiscal y fiscomisional, en el fortalecimiento de su gestión administrativa y pedagógica, con lo que se contribuye a ofrecer un servicio educativo de calidad. En este sentido, a continuación, se detalla el acompañamiento realizado por 100 asesores educativos a un total de 11.234 instituciones de los dos sostenimientos, en actividades relacionadas con la socialización de normativa, construcción de instrumentos de gestión escolar, fortalecimiento al liderazgo institucional, y otras del quehacer pedagógico y administrativo.

Tabla 29: Acompañamiento Pedagógico por tipo de Sostenimiento Educativo

| Zona | No. de asesores educativos | Fiscal | Fiscomisional | Total general |
|--------|----------------------------|--------|---------------|---------------|
| Zona 1 | 8 | 1.221 | 86 | 1.307 |
| Zona 2 | 6 | 548 | 82 | 630 |

| Zona | No. de asesores educativos | Fiscal | Fiscomisional | Total general |
|----------------------|----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Zona 3 | 9 | 807 | 55 | 862 |
| Zona 4 | 5 | 2.198 | 45 | 2.243 |
| Zona 5 | 7 | 2.175 | 39 | 2.214 |
| Zona 6 | 20 | 1.065 | 48 | 1.113 |
| Zona 7 | 14 | 1.595 | 90 | 1.685 |
| Zona 8 | 15 | 634 | 28 | 662 |
| Zona 9 | 16 | 483 | 35 | 518 |
| Total general | 100 | 10.726 | 508 | 11.234 |

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría de la Gestión Educativa

- **Implementación de Auditorías Educativas de Verificación de Requisitos - Período julio a diciembre de 2024:** las Auditorias Educativas de Verificación de Requisitos – AEVR se ejecutaron con el objetivo de evaluar el cumplimiento de normativas y estándares educativos, enfocándose particularmente en la verificación de las autorizaciones de funcionamiento de las instituciones educativas. Asimismo, permitieron identificar tanto áreas de mejora como buenas prácticas en las resoluciones de autorización de funcionamiento emitidas y los procedimientos aplicados para su elaboración.

Desde el 08 de julio al 24 de diciembre de 2024 se realizaron un total de dos mil quinientas diez (2.510) auditorías educativas de verificación de requisitos de un total de dos mil seiscientos setenta y seis (2.676) auditorías educativas planificadas, equivalente al 93,80% de la meta; estos resultados se muestran en el siguiente detalle:

Tabla 30: AEVR planificadas y ejecutadas

| Zona | Planificadas | Ejecutadas | Porcentaje ejecución |
|------|--------------|------------|----------------------|
| 1 | 263 | 201 | 76,43% |
| 2 | 110 | 110 | 100,00% |
| 3 | 120 | 120 | 100,00% |
| 4 | 346 | 342 | 98,84% |
| 5 | 163 | 154 | 94,48% |
| 6 | 247 | 239 | 96,76% |

| Zona | Planificadas | Ejecutadas | Porcentaje ejecución |
|--------------|--------------|--------------|----------------------|
| 7 | 799 | 723 | 90,49% |
| 8 | 332 | 325 | 97,89% |
| 9 | 296 | 296 | 100,00% |
| Total | 2.676 | 2.510 | 93,80% |

Fuente: Matriz de registro de Auditorías Educativas - Dirección Nacional de Auditoría de la Gestión Educativa

Como resultados de la implementación de Auditorías Educativas de Verificación de Requisitos se evidenció que el 90,24% de las dos mil quinientas diez (2.510) instituciones educativas auditadas cuentan, han renovado o actualizado oportunamente su autorización de funcionamiento y cumplen con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación, asegurando la estabilidad legal de sus operaciones de los procesos educativos.

Como parte del compromiso institucional con la mejora continua, se implementaron 48 Mesas de Gestión y Seguimiento – MGS, durante el segundo semestre de 2024. Estas mesas se constituyeron como espacios técnicos de articulación entre el nivel central y descentrado del Ministerio de Educación, con el objetivo de analizar los resultados de las Auditorías Educativas de Verificación de Requisitos-AEVR, gestionar las alertas detectadas y establecer compromisos de mejora con las nueve zonas del territorio nacional.

- **Regulación de Costos:**

Instituciones educativas particulares y fiscomisionales del Sistema Nacional de Educación: de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la regulación de pensiones y matrículas en las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del Sistema Nacional de Educación emitido con Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00061-A de 12 de diciembre de 2021, el proceso contempla un incremento de valores de pensiones y matrículas en los siguientes casos:

- Incremento de valores de matrícula y pensión por inversión: Se entiende como inversión el destino de recursos con el objetivo de obtener un beneficio de cualquier tipo. Las instituciones educativas podrán solicitar el incremento de valores de pensión y matrícula por inversión en gestión educativa, infraestructura educativa e, infraestructura tecnológica. Para el efecto el porcentaje máximo de incremento al que pueden acceder es el determinado por la tasa máxima de interés determinado por el Banco Central en el segmento educativo.

- Incremento de valores de matrícula y pensión para garantizar la sostenibilidad del empleo: Las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del Sistema Educativo Nacional podrán solicitar el incremento de los valores de matrícula y pensión tomando en consideración el porcentaje de incremento del salario básico general unificado, con el fin de mejorar las condiciones salariales de sus docentes.

Las instituciones educativas que accedieron al incremento de valores de matrícula y pensión, por inversión o sostenibilidad del empleo para el año lectivo 2024 – 2025 se identifican de la siguiente manera:

Tabla 31: Número de instituciones educativas que accedieron al proceso de costos, año lectivo 2024 – 2025

| Régimen | Número de instituciones |
|-------------------|-------------------------|
| Costa – Galápagos | 415 |
| Sierra – Amazonía | 391 |
| Total | 806 |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro

Instituciones educativas fiscomisionales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional:

Mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00072-A de 13 de noviembre de 2023, se expidió el Reglamento para la regulación de pensiones y matrículas en las instituciones educativas fiscomisionales de Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Sistema Nacional de Educación. Con la expedición de dicho Reglamento, las instituciones educativas que pasaron a ser Fiscomisionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, presentaron el proyecto económico, para la determinación de los valores de matrícula y pensión.

Para el efecto, las siguientes instituciones educativas remitieron el proyecto económico para el análisis técnico correspondiente:

Tabla 32: Listado de instituciones educativas que presentaron el proyecto económico

| Zona | AMIE | Nombre de la Institución Educativa | Régimen | Tipo |
|------|----------|--|-------------------|-----------------|
| 1 | 04H00496 | Unidad Educativa Fiscal "Crnl Luciano Coral Morillo" | Sierra - Amazonía | Fuerzas Armadas |
| 3 | 05H00095 | Unidad Educativa Fiscal FAE No. 5 | Sierra - Amazonía | Fuerzas Armadas |

| Zona | AMIE | Nombre de la Institución Educativa | Régimen | Tipo |
|------|----------|---|-------------------|------------------|
| 3 | 06H00145 | Unidad Educativa Fiscal Combatientes Del Tapi | Sierra - Amazonía | Fuerzas Armadas |
| 4 | 13H02186 | Unidad Educativa Fiscal FAE No. 4 | Costa - Galápagos | Fuerzas Armadas |
| 5 | 20H00007 | Unidad Educativa Fiscal Liceo Naval Galápagos | Costa - Galápagos | Fuerzas Armadas |
| 7 | 07H00129 | Unidad Educativa Fiscal Alfg. Víctor Naranjo Fiallo (Liceo Naval Jambelí) | Costa - Galápagos | Fuerzas Armadas |
| 7 | 11H00285 | Unidad Educativa Fiscal Tnte. Crnel. Lauro Guerrero | Sierra - Amazonía | Fuerzas Armadas |
| 8 | 09H01346 | Unidad Educativa Fiscal Teniente Hugo Ortiz | Costa - Galápagos | Fuerzas Armadas |
| 9 | 17H00645 | Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón | Sierra - Amazonía | Fuerzas Armadas |
| 3 | 06H00110 | Unidad Educativa Liceo Policial Chimborazo | Sierra - Amazonía | Policía Nacional |
| 9 | 17H00232 | Unidad Educativa Liceo Policial | Sierra - Amazonía | Policía Nacional |
| 9 | 17H00625 | Policía Nacional | Sierra - Amazonía | Policía Nacional |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro

Los valores generados por el cobro de matrículas, pensiones y donaciones serán administrados por la máxima autoridad de cada una de las instituciones fiscomisionales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; y serán utilizados exclusivamente para atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento tecnológico e investigación científica de la respectiva unidad educativa.

- **Actualización de autorizaciones de funcionamiento:** mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00052-A de 01 de octubre de 2021, se expidió la “Normativa para la creación y funcionamiento de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales con modalidad presencial, semipresencial y a distancia”, con la finalidad de simplificar los requisitos y procedimientos de las autorizaciones de funcionamiento para las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales, el mismo que fue reformado mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022- 00016-A de 04 de abril de 2022. Por otro lado, con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00023-A de 14 de junio del 2022, se expidió el “Procedimiento para la creación y autorización de funcionamiento de instituciones educativas fiscales”.

Estos instrumentos plantean que las resoluciones emitidas no tienen fecha de vencimiento y se procederá con la actualización correspondiente únicamente en los casos en los cuales se requiera una actualización de funcionamiento, entendiéndose como actualización los casos en los que las condiciones con las que fueron creadas las instituciones fueron modificadas. De conformidad a las solicitudes realizadas por las Coordinaciones Zonales, en el año 2024 se realizaron las siguientes actualizaciones de funcionamiento beneficiando a 4.559 instituciones educativas:

Tabla 33: Número de resoluciones actualizadas mediante aplicativo GIEE

| Zona | Fiscomisional | Municipal | Particular | Fiscal | Total General |
|----------------------|---------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| 1 | 101 | 21 | 177 | 1.072 | 1.371 |
| 2 | 96 | 22 | 84 | 774 | 976 |
| 3 | 195 | - | 847 | 1.579 | 2621 |
| 4 | 18 | 8 | 221 | 872 | 1.119 |
| 5 | 14 | 14 | 232 | 293 | 553 |
| 6 | 79 | 17 | 71 | 1.717 | 1.884 |
| 7 | 30 | 8 | 83 | 852 | 973 |
| 8 | 12 | 4 | 818 | 28 | 862 |
| 9 | 53 | 7 | 499 | 612 | 1.171 |
| Total general | 595 | 101 | 3.032 | 7.799 | 11.530 |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro

- **Creación de Instituciones Educativas:** mediante el Sistema de Gestión de Instituciones y Establecimientos Educativos – GIEE, se crearon 5 instituciones educativas de sostenimiento fiscal de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 34: Instituciones Educativas Fiscales creadas

| Zona | Institución Educativa | AMIE |
|------|---|----------|
| 1 | Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe "Atahualpa" | 10B00242 |
| 2 | Unidad Educativa "Cutuglagua" | 17H04548 |

| | | |
|---|--|----------|
| 5 | Unidad Educativa "Mateo Celestino Espinoza Castro" | 09H06750 |
| 8 | Unidad Educativa "Las Acacias" | 09H06751 |
| 9 | Unidad Educativa "Isabel Robalino" | 17H04529 |

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro

- **Proceso de Matrículas y traslados de estudiantes en instituciones educativas fiscales:**

la matriculación es el proceso de registro mediante el cual se legaliza el ingreso y la permanencia del estudiante en una institución educativa; puede ser ordinaria al realizarse antes del inicio del año lectivo, o extraordinaria si se ejecuta después del inicio de actividades escolares, dentro de los primeros cien días del año lectivo.

El proceso es automático y se realiza a través del enlace <https://juntos.educacion.gob.ec/>, donde la familia selecciona directamente la institución educativa, de acuerdo con la disponibilidad de oferta educativa y su lugar de referencia, garantizando así el derecho a la educación.

Los estudiantes matriculados por primera vez en el sistema educativo fiscal, por régimen Costa- Galápagos y Sierra-Amazonía, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 35: Estudiantes Matriculados por primera vez en Instituciones Educativas Fiscales – Año Lectivo 2024-2025

| Régimen | Número de estudiantes |
|-------------------|-----------------------|
| Costa – Galápagos | 162.179 |
| Sierra – Amazonía | 92.291 |
| Total | 254.470 |

Fuente: Dirección Nacional de Regulación de la Educación

- **Estudiantes que realizaron un cambio entre instituciones educativas:**

la matriculación de los estudiantes se ejecuta al inicio del proceso educativo, y para potenciar su permanencia es necesario proveer de los procesos y herramientas que permitan ejecutar diferentes acciones, tales como los traslados de estudiantes, proceso que permite a los padres de familia realizar cambios entre instituciones educativas, de acuerdo con su necesidad, ubicación geográfica referencial y disponibilidad de oferta educativa. Con este proceso se facilita la movilidad territorial de las familias, la reagrupación familiar de estudiantes y/o necesidades específicas de cada núcleo familiar, garantizando así su permanencia en el Sistema Nacional de Educación mediante un proceso autónomo y voluntario que se realiza en el enlace <https://juntos.educacion.gob.ec/>, donde la familia realiza el traslado seleccionando directamente la institución educativa, considerando la oferta educativa disponible. Los resultados de este proceso se presentan a continuación:

Tabla 36. Traslados de estudiantes – año lectivo 2024-2025

| Régimen | Número de estudiantes |
|-------------------|-----------------------|
| Costa – Galápagos | 193.853 |
| Sierra – Amazonía | 111.638 |
| Total | 305.491 |

Fuente: Dirección Nacional de Regulación de la Educación

Es importante resaltar, que se han reforzado los mecanismos de seguridad en los aplicativos para matrículas y traslados, a través de la implementación de preguntas de seguridad de único conocimiento de madre, padre o representante legal, limitando la cantidad de intentos en el caso de registros erróneos de la información. Paralelamente, al momento de realizar el proceso de Matrícula y Traslados el sistema enviará un mensaje al correo electrónico registrado por la madre, padre o representante legal, adjuntando el certificado de constancia con el detalle de la Matrícula o Traslado.

- **Estudiantes registrados en periodo de aprestamiento fiscal:** el aprestamiento es el proceso mediante el cual los estudiantes ingresan al Sistema Educativo Nacional por primera vez, cuando han concluido los períodos de matrículas ordinarias y extraordinarias, a través de su registro en una institución educativa. Este proceso incluye la ejecución de acciones administrativas y pedagógicas para promover la permanencia y continuidad de los estudiantes.

El proceso de registro de estudiantes en el periodo de aprestamiento se habilita al culminar los procesos de matrículas en la plataforma informática, módulo de "Aprestamiento fiscal", donde se realiza el registro de los estudiantes, con 1238 estudiantes registrados en el 2024.

- **Titulación:** es el proceso de culminación de la etapa de escolaridad, la misma que se cristaliza con la obtención del Título de Bachiller, que según el Art. 189 del RGLOEI, es *"el documento que certifica que el estudiante cumplió con todos los requisitos para la culminación de la educación media y facilita el acceso a la educación superior e inclusión al mercado laboral."*

Para cumplir con este proceso de manera sistematizada, la titulación de estudiantes de tercer curso de bachillerato cuenta con el aplicativo de "Titulación", que precautela el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma respectiva para la obtención del título de bachiller.

A través de este proceso automatizado la Autoridad Educativa Nacional certifica, en el sistema informático dispuesto para el efecto, la validez del título de bachiller y su emisión por parte de una institución educativa legalmente autorizada; está disponible para consulta por parte de toda la ciudadanía en el enlace

<https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web/faces/paginas/consulta-titulos-refrendados.xhtml>

Tabla 37: Estudiantes titulados 2024

| ZONA | EXTRAORDINARIO | ORDINARIO | Total general |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|
| Zona 1 | 9.523 | 21.324 | 30.847 |
| Zona 2 | 4.058 | 12.632 | 16.690 |
| Zona 3 | 8.484 | 24.033 | 32.517 |
| Zona 4 | 9.153 | 31.933 | 41.086 |
| Zona 5 | 8.970 | 41.271 | 50.241 |
| Zona 6 | 5.145 | 17.552 | 22.697 |
| Zona 7 | 4.287 | 19.725 | 24.012 |
| Zona 8 | 11.748 | 45.544 | 57.292 |
| Zona 9 | 14.455 | 39.744 | 54.199 |
| Total general | 75.823 | 253.758 | 329.581 |

Fuente: Dirección Nacional de Regulación de la Educación

- **Homologación del Título de Bachiller:** según el Art. 190 del RGLOEI, se define a la Homologación como el “proceso mediante el cual el título, diploma, certificado, licencia de enseñanza media o su equivalente obtenido en el exterior, se homologa con el título de bachiller otorgado en el Sistema Nacional Educativo ecuatoriano, mediante resolución, la misma que formará parte del expediente estudiantil”.

Por tanto, la homologación de títulos de bachiller facilita el ingreso al sistema de educación superior y su inclusión en el campo laboral; y, para dicho proceso se cuenta con el módulo informático de “Homologación de Títulos de Bachiller obtenidos en el Exterior”.

La consulta de los títulos de bachiller homologados está disponible para la ciudadanía en el enlace: <https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web/faces/paginas/consulta-titulos-refrendados.xhtml>

En el período 2024, se realizaron 3.329 homologaciones a nivel nacional, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 38: Trámites de títulos homologados por país de origen

| Países de Origen | Trámites de Homologación realizados |
|------------------|-------------------------------------|
| AFGANISTAN | 1 |
| ALBANIA | 1 |
| ALEMANIA | 7 |
| ARGENTINA | 29 |

| Países de Origen | Tramites de Homologación realizados |
|---------------------------------------|--|
| AUSTRIA | 1 |
| BELARUS | 2 |
| BÉLGICA | 1 |
| BOLIVIA | 13 |
| BRASIL | 19 |
| CANADÁ | 6 |
| CHILE | 75 |
| CHINA | 9 |
| CHIPRE | 1 |
| COLOMBIA | 703 |
| COSTA RICA | 3 |
| CROACIA | 2 |
| CUBA | 118 |
| DOMINICA | 1 |
| ECUADOR | 23 |
| EL SALVADOR | 7 |
| ESPAÑA | 70 |
| ESTADOS UNIDOS | 462 |
| FRANCIA | 5 |
| GUATEMALA | 6 |
| HAITÍ | 11 |
| HONDURAS | 5 |
| INDIA | 2 |
| IRÁN | 3 |
| ITALIA | 29 |
| JAPÓN | 1 |
| MARRUECOS | 1 |
| MÉXICO | 13 |
| NICARAGUA | 2 |
| OTROS PAÍSES O TERRITORIOS DE OCEANÍA | 4 |
| PAÍSES BAJOS | 1 |

| Países de Origen | Tramites de Homologación realizados |
|----------------------|-------------------------------------|
| PANAMÁ | 7 |
| PARAGUAY | 3 |
| PERÚ | 164 |
| PORTUGAL | 1 |
| PUERTO RICO | 1 |
| REINO UNIDO | 2 |
| REPÚBLICA DOMINICANA | 6 |
| REPÚBLICA CHECA | 1 |
| RUMANIA | 1 |
| RUSIA | 7 |
| SIRIA | 1 |
| SUDÁFRICA | 2 |
| SUIZA | 1 |
| UCRANIA | 2 |
| URUGUAY | 7 |
| VANUATU | 1 |
| VENEZUELA | 1.482 |
| VIETNAM | 1 |
| YEMEN | 2 |
| Total general | 3.329 |

Fuente: Dirección Nacional de Regulación de la Educación

- **Reconocimiento de estudios realizados en el exterior:** el proceso de reconocimiento de estudios realizados en el exterior aplica a los niveles de educación básica elemental, básica media, básica superior y bachillerato, o sus equivalentes, y la documentación académica se verifica a través del mecanismo digital determinado por el ente rector de educación en el país en el que se realizaron los estudios. Con este proceso se garantiza a quienes cursaron estudios en el exterior reconocer los mismos a fin de que accedan y permanezcan en el Sistema Nacional de Educación y/o la culminación de sus estudios. Se realizaron 4.676 reconocimientos de estudios realizados en el exterior durante el 2024.

7.2 Gestión de Recursos Educativos

- **Uniformes Escolares:** el Ministerio de Educación garantiza la provisión de uniformes escolares gratuitos para los estudiantes de la educación pública y fiscomisional. El objetivo de la dotación de uniformes escolares es eliminar las barreras de ingreso al sistema educativo, a través de la entrega gratuita de los mismos, en la medida de la capacidad institucional del Estado, de conformidad con la normativa vigente fomentando, además, un modelo de desarrollo económico local y solidario con la articulación del sector artesanal textil.

Los procesos de compra de uniformes escolares son realizados a través del Catálogo Dinámico Inclusivo en la que participan los actores de la economía popular y solidaria, micro, pequeñas empresas y artesano.

Para el periodo escolar 2024-2025 régimen Costa y Sierra se asignó presupuesto por un monto de USD 44.858.226,49; con estos recursos se benefició de uniformes escolares intercultural e intercultural bilingüe a 1.353.119 estudiantes, de 10.316 instituciones educativas públicas y fiscomisionales, con un devengado de USD 44.173.652,80. Los uniformes escolares se entregan al 100% de estudiantes, de acuerdo con la cobertura establecida en la normativa legal vigente.

Tabla 39. Inversión y beneficiarios de uniformes escolares

| RECURSO | DETALLE | 2024 |
|---------------------|--------------------------|------------------|
| Uniformes escolares | Instituciones educativas | 10.316 |
| | Beneficiarios | 1.353.119 |
| | Presupuesto devengado | \$ 44.173.652,80 |

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación – Dirección Nacional de Recursos Educativos

- **Textos Escolares:** el Ministerio de Educación garantiza la provisión de textos escolares gratuitos para los estudiantes de la educación pública y fiscomisional desde 1ra EGB hasta 3ro de bachillerato. El objetivo de la dotación de textos escolares es eliminar las barreras de ingreso al sistema educativo, de conformidad con la normativa vigente.

En el año 2024 se suscribieron contratos por el monto asignado para la adquisición de textos por USD 28.392.557,68, los procesos se realizan a través de plata central, en el periodo escolar 2024-2025 régimen Costa y Sierra, se beneficiaron con textos escolares 3.150.915 estudiantes, de 12.744 instituciones educativas públicas y fiscomisionales, con un monto devengado de \$ 19.129.663,69.

Tabla 40. Inversión y beneficiarios de textos escolares

| RECURSO | DETALLE | 2024 |
|------------------|--------------------------|------------------|
| Textos escolares | Instituciones educativas | 12.744 |
| | Beneficiarios | 3.150.915 |
| | Presupuesto devengado | \$ 19.129.663,69 |

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación – Dirección Nacional de Recursos Educativos

- **Equipamiento y Móbilario:** el Ministerio de Educación, provee de material didáctico, equipamiento y mobiliario a las instituciones educativas a nivel nacional. La distribución de estos recursos tiene un impacto directo en el bienestar de los estudiantes, creando entornos más cómodos y funcionales que favorecen la concentración y el desarrollo de actividades académicas.

Además, los bienes y materiales proporcionados contribuyen a generar un ambiente propicio para la interacción entre docentes y estudiantes, promoviendo dinámicas pedagógicas más participativas y efectivas. De este modo, la dotación de equipamiento y mobiliario escolar no solo satisface necesidades físicas, sino que actúa como un facilitador clave para mejorar la calidad educativa a nivel nacional.

En el año 2024 se procedió con la dotación de mobiliario básico para un aula de clase, invirtiendo aproximadamente 5.155.834,82 millones de dólares en alrededor de 180 instituciones educativas a nivel nacional.

- **Transporte Escolar:** el servicio de transporte escolar constituye un componente fundamental para garantizar el acceso efectivo, seguro y oportuno de los estudiantes a las instituciones educativas, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Este servicio, es gestionado por los niveles desconcentrados del Ministerio de Educación, busca promover la equidad en el sistema educativo, facilitando la asistencia regular de niños, niñas y adolescentes a clases.

Durante el periodo 2024, se benefició a 19.486 estudiantes de 120 instituciones educativas a nivel nacional con el servicio de transporte escolar. Dicho servicio representó una inversión total de USD 7.576.357,21 millones de dólares.

Tabla 41. Inversión y beneficiarios de transporte escolar

| RECURSO | DETALLE | 2024 |
|--------------------|--------------------------|-----------------|
| Transporte escolar | Instituciones educativas | 120 |
| | Beneficiarios | 19.486 |
| | Presupuesto devengado | \$ 7.576.357,21 |

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación – Dirección Nacional de Recursos Educativos

7.3 Gestión de Educación Especializada e Inclusiva

- 4899 libros de robótica dirigido para niños de 3 y 4 años en 339 instituciones educativas de sostenimiento fiscal, entregados.
- 1478 instituciones educativas priorizada de sostenimiento fiscal implementan el enfoque de co-enseñanza en el Plan Nacional Aprender a Tiempo a escala nacional.
- Implementación de proyectos como “Hola Sésamo” como parte del convenio de Sesame Workshop (SW) para fortalecer en los niños y niñas de comunidades migrantes y de acogida, enfocados en sus identidades positivas, su sentido de pertenencia y las competencias para la inclusión y la convivencia pacífica.
- 1.092 familias de niñas y niños del nivel preparatoria han participado de los espacios de sensibilización relacionados a la importancia de las habilidades emocionales y han apoyado a su hija - hijo, con acciones concretas descritas en el cuaderno de memorias del programa “Hola Sésamo”.
- 2.282 estudiantes de nivel preparatoria que han explorado sus emociones y las han representado por medio de movimientos, gestos, musicalizaciones, dibujos o palabras que les han ayudado a nombrar lo que sienten, con el apoyo de “Hola Sésamo”
- Convenio específico Nro. 002-2024, firmado entre el Ministerio de Educación y Humboldt Zentrum, cuyo objeto es: “La implementación del Plan Piloto de Educación Dual aplicado en la Unidad Educativa Daniel Córdova Toral - Coordinación Zonal 6”, este modelo combina la formación académica en la institución educativa con la práctica en entornos laborales de empresas.
- Convenio específico Nro. 010-023, entre el Ministerio de Educación y la Fundación CRISFE cuyo objeto es: “Establecer la cooperación entre las partes para la actualización de la oferta de bachillerato técnico y la implementación de una figura profesional en la parroquia de Machalilla provincia de Manabí, que esté acorde a la vocación productiva del territorio”, con plazo de vigencia de 4 años.
- Suscripción del convenio específico con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI; cuyo objeto es “Establecer los mecanismos de cooperación entre las partes para la ejecución del proyecto denominado “Construcción de la Guía de Gestión para el funcionamiento de las Unidades Educativas de Producción”.
- Emisión del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00081-A de 11 de noviembre de 2024, que norma y regula los programas educativos con reconocimiento internacional en las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales. Este instrumento que contenía vacíos generados

tras la eliminación del Bachillerato Internacional en las 197 instituciones educativas fiscales del país.

- Desarrollo del Modelo de Pertinencia Territorial de la Oferta de Bachillerato Técnico. A diciembre de 2024, se cuenta con este documento, el cual tiene como finalidad de determinar las figuras profesionales del bachillerato técnico que son pertinentes para su implementación a nivel cantonal, a través de la revisión y análisis de información económica y social, en concordancia con las dinámicas productivas y sociales del territorio, promoviendo una formación técnica que impulse el desarrollo sostenible y equitativo de la región o comunidad. Las variables económicas y sociales analizadas son: 1) vocación productiva, 2) demanda laboral, 3) Educación Superior y 4) Oferta actual del Bachillerato Técnico. Adicionalmente, este Modelo sirve de insumo para el Instructivo de Implementación del Nuevo Catálogo de Figuras Profesionales. El Modelo de Pertinencia Territorial incluye un visualizador interactivo que permite acceder a la información de manera dinámica, facilitando el análisis y la toma de decisiones estratégicas. Este visualizador está disponible en el siguiente enlace:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOGExY2YzNWEtNTdiOS000DE0LWI5YTktNzQ4NzA3YTc2M2EyliwidCI6IjY4YTI5ZDc2LWZhZTMtNDZhYS04NDIxLWRhNDczMDUxZT04NyIsImMiOjR9>
- Emisión del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2024-00065-A, con el Catálogo de las Figuras Profesionales de la Nueva oferta formativa de Bachillerato Técnico, el mismo que será implementado en las instituciones educativas de todos los sostenimientos del Sistema Nacional de Educación, de manera progresiva a partir del año lectivo 2025-2026.
- Elaboración del perfil profesional, el esquema y los instrumentos de evaluación para que los bachilleres de la figura profesional de Producción Agropecuaria obtengan la certificación como Asistentes en extensionismo rural, en articulación con el Ministerio de Trabajo y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Elaboración del diagnóstico situacional de las brechas de género en la Educación Técnica en el Ecuador.
- Acuerdo Ministerial MINEDUC-2024-00089-A con lineamientos de evaluación inclusiva en el que se expiden cinco documentos:
 - Lineamiento para la evaluación de los aprendizajes para personas con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad.
 - Instructivo para la atención educativa a estudiantes dentro del Espectro Autista en el sistema nacional de educación.
 - Instructivo para la evaluación psicopedagógica.
 - Modelo de gestión de los Docentes de Apoyo a la Inclusión.
 - Mapa de Inclusión.
- 40.958 estudiantes en condición de discapacidad atendidos en 7.687 instituciones formales.

- 9.718 estudiantes en 135 instituciones educativas con servicio educativo especializado.
- 46.248 niños y adolescentes en servicio hospitalario y domiciliario a nivel nacional.
- Seminario Internacional: "Somos Inclusión: Cuento Contigo" que reunió a 8.300 participantes de los cuales 600 participaron presencial y 7.700 vía streaming para fortalecer las prácticas educativas inclusivas.
- Evento Cuento Contigo – Unidos por la Inclusión con la participación de 300 participantes de modo presencial.
- Convenio entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades con el objeto de diseñar e implementar procesos formativos en relación con la discapacidad dirigidos a los profesionales de la educación.
- El Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) articularon acciones orientadas al retorno progresivo y seguro del servicio educativo para personas en contexto de encierro, el cual se vio interrumpido debido a la grave conmoción interna registrada en los Centros de Privación de Libertad. Como parte de esta estrategia, se emitieron los Lineamiento de retorno progresivo a clases presenciales en los Centros de Privación de Libertad y continuidad del proceso educativo, organizados en dos fases: Fase 1 y Fase 2.

Ilustración 6: Estudiantes de Bachillerato en el Centro de Privación de Libertad Cotopaxi No.1



Fuente: Registros Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa

- El Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio de Educación (MINEDUC) trabajaron de manera articulada en la mejora del servicio educativo para personas jóvenes, adultas y adultas mayores dentro de los Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD Adultos). En este marco, se dio seguimiento al servicio educativo en los tres CETAD Adultos donde actualmente funciona esta oferta, y se establecieron mecanismos de coordinación

interinstitucional para viabilizar la implementación del servicio educativo en el resto de los CETAD a nivel nacional.

Ilustración 7: Aulas en el CETAD Carlos Díaz Guerra, Quito Ecuador



Fuente: Registros Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa

7.4 Gestión de Fundamentos Educativos

La creación, actualización y aplicación de los Estándares de Calidad Educativa, orienta la acción de todos los actores del sistema educativo hacia la mejora continua, estableciendo criterios técnicos y objetivos para evaluar la calidad de la educación. En este sentido, durante el período 2024 se realizaron las siguientes acciones:

1. Emisión del **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00012-A**: Expide los Estándares de Aprendizaje de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales con Enfoque de Sostenibilidad, Contextualizados para Galápagos.
2. Emisión del **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A**: Expide la Normativa para regular los Procesos de Evaluación Educativa y los Procesos Organizacionales de las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos del Sistema Nacional de Educación.
3. Emisión del **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00062-A**: Expide los Estándares e indicadores de Calidad Educativa del Desempeño Profesional para el perfil de Bibliotecario Escolar.
4. **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00066-A** y **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00068-A**: Reforma al Acuerdo Ministerial 0078 A que regulaba la conformación y funcionamiento de los Organismos Escolares Académicos, en función del ámbito de acción para el Consejo Académico Ejecutivo y del resto de Organismos Escolares Académicos. En este sentido, se consideró pertinente su derogación debido a que el Consejo Académico Educativo y el Gobierno Escolar no están catalogados como organismos escolares académicos.

Adicionalmente, se emitieron los siguientes lineamientos:

- **Lineamientos para el proceso de detección temprana de bajos desempeños de aprendizaje:** Se emitió un documento con criterios técnico-pedagógicos que contiene una descripción del procedimiento que permitirá a las y los docentes y el equipo directivo identificar al estudiantado con bajo desempeño en sus aprendizajes; además, de las acciones que deben ejecutar en corresponsabilidad con las madres, padres y/o representantes legales lo que constituyen una herramienta eficaz para reducir la tasa de deserción y abandono escolar.
- **Lineamientos para examen de ubicación:** Emisión de un documento con lineamientos sobre el examen de ubicación como un proceso de evaluación que permite ubicar al estudiante en situación de vulnerabilidad o movilidad que está fuera del Sistema Nacional de Educación, a un grado o curso y además validar los años de estudios que no cuenten con documentación de respaldo, para lo cual se emitirá una resolución en la que consten los resultados del examen de ubicación, la misma que formará parte del expediente estudiantil.
- **Lineamientos para el proceso de detección temprana de bajos desempeños de aprendizaje,** anexo 5 del Instructivo de evaluación de ambos regímenes Costa-Galápagos y Sierra – Amazonía 2024 – 2025.
- Lineamientos pedagógicos para el año lectivo 2024-2025 Régimen Costa-Galápagos y Régimen Sierra-Amazonía: Emisión de dos documentos orientativos para el inicio del año lectivo 2024 - 2025, regímenes Costa-Galápagos y Sierra-Amazonía, a partir de: (1) la adaptación; (2) el diagnóstico; (3) la nivelación pedagógica; y, (4) el abordaje curricular. Estos lineamientos brindan directrices claras y precisas sobre los objetivos de aprendizaje, los contenidos curriculares, las metodologías de enseñanza y las estrategias de evaluación que se trabajarán en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Instructivo de Evaluación Estudiantil 2024-2025 Régimen Costa-Galápagos y Régimen Sierra-Amazonía: Los instructivos de Evaluación, tanto para Régimen Costa-Galápagos y Régimen Sierra-Amazonía se centran en brindar información para orientar, regular y mejorar los procesos educativos que se desarrollan en las instituciones educativas, así como establecer una ruta que permita el desarrollo de un seguimiento a los aprendizajes con carácter formativo, que permita comprobar el nivel de su adquisición, considerando el currículo nacional y la contextualización realizada por la institución educativa en el marco del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A.

Además, mediante acta Nro. 004-2024, se procedió con el cierre del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa para coordinar la aplicación del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes.

7.5 Gestión de innovación educativa y buen vivir

A través de las acciones de mejoramiento pedagógico en el 2024 se generaron acciones enmarcadas en los procesos de: innovación escolar, gestión escolar, educación para el desarrollo sostenible y la política educativa “Juntos Leemos”; estos permiten mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en espacios educativos formales y no formales, en todos sus niveles y modalidades, a fin de promover el mejoramiento pedagógico y el fortalecimiento de la calidad de la educación ecuatoriana, de manera equitativa e inclusiva”. Los logros que se destacan en 2024 son:

Innovación escolar:

- Consolidación de listado de instituciones educativas que implementan proyectos de innovación o prácticas innovadoras, en el marco del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00076-A: 163 instituciones cuentan con Resolución de Instituciones Educativas Innovadoras.
- Consecución de Feria Nacional CREA 2024 y Feria Binacional Escolar de Ciencia y Tecnología Perú - Ecuador 2024:
 - Participación y postulación de 221 proyectos en la convocatoria pública.
 - Se realizó la fase presencial de la Feria en Quito, con la participación de 44 estudiantes y 22 docentes, con la cooperación de diferentes entidades.
 - Se desarrolló la Feria Binacional Escolar de Ciencia y Tecnología Perú - Ecuador 2024: con la participación de 24 estudiantes y docentes de las Coordinaciones Zonales de Educación de zona de frontera en la fase presencial de Feria, en Chiclayo, Perú.
- 1290 personas (docentes, estudiantes y autoridades de instituciones educativas) participaron del IV Encuentro Internacional y I Juvenil de Innovación Educativa.
- 845 directivos aprobaron la segunda edición del curso tutorial de Innovación Educativa, CREA.
- Se crearon 8 recursos educativos digitales para el fortalecimiento de la metodología de construcción de proyectos de aprendizaje con metodología ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) y STEAMH (enfoque pedagógico que integra las áreas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas, las artes y las humanidades).
- Se implementó el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-0076, del 15 de noviembre de 2023: entre mayo y diciembre de 2024, se emitieron 120

resoluciones a favor de instituciones educativas que implementaron prácticas o proyectos innovadores, en el marco de la mejora de metodologías de enseñanza-aprendizaje, participación de la comunidad educativa y local, compromiso de la familia, uso de la tecnología y reconocimiento de la labor docente.

Gestión Escolar:

- 10.091 instituciones educativas han registrado sus instrumentos de gestión escolar a través de la parametrización temporal del Aplicativo "Colmena".
- Se crearon 66 recursos gráficos, 60 actividades interactivas y 17 videos como recursos virtuales de aprendizaje para fomentar la participación de la comunidad en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las instituciones educativas (herramientas de gestión escolar).
- 81 instituciones educativas fiscales pertenecientes a las Coordinaciones Zonales de Educación: 1, 2, 8 y 9 -priorizadas en el Programa de Comunidades Educativas Seguras y Protectoras- participaron del Plan de Fortalecimiento de Códigos de Convivencia y fomento de la lectura "Que no te cuenten cuentos".

Educación para el Desarrollo Sostenible:

- Se elaboraron 4 documentos pedagógicos con ocasión del Día de la Educación Ambiental (enero de 2024), Océanos Vivos (junio de 2024), Conexión Manglar (julio de 2024), y Recreo Verde - Huella consciente (octubre de 2024):
- 1.200 estudiantes participantes en activación educativa Océanos Vivos (elaboración de reels con temáticas relacionadas con el océano y su cuidado).
- 2.200 estudiantes participantes en la activación Conexión Manglar (activación de limpieza de manglares en régimen costa-Galápagos).
- 377 instituciones educativas participantes de la activación Recreo Verde - Huella Consciente, de carga de v-logs y fotos respecto de la huella ecológica y el cuidado ambiental llevados adelante por los estudiantes.
- En noviembre de 2024, 83 estudiantes de la Escuela de Educación Básica Fiscal Cristóbal Colón tomaron parte de recorrido a la Reserva del Antisana, organizado por el FONAG como parte de la iniciativa "Guardianes del Agua".
- Se participó y aportó en el proceso de construcción de Estrategia Nacional de Empoderamiento para el Cambio Climático, en articulación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

- Se participó en mesas técnicas de construcción de un Modelo de Gestión para el Manejo de Residuos Sólidos no Peligrosos, organizadas por la Asociación de Municipalidades del Ecuador y Fundación ACRA.
- Se participó y aportó para la construcción de instrumento de Política Pública para el Manejo de Residuos Electrónicos y Eléctricos, en el marco del Proyecto PREAL.
- Participación y apoyo en desarrollo de concurso y acto de premiación de "Desafío naturalista", en que se premió a 7 instituciones educativas a nivel nacional por sus iniciativas de ciencia ciudadana (mejor proyecto de investigación de especies observadas, mejor fotografía de biodiversidad, y, especies objetivo en insectos polinizadores). El concurso se llevó adelante con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos y el Grupo de Trabajo sobre Certificación Forestal Voluntaria.
- Se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación Kiddy House- Colegio Johannes Kepler. Convenio Nro. 007-2024, para coordinar y planificar acciones a futuro que fortalezcan la política de educación para el desarrollo sostenible en el Sistema Nacional de Educación mediante la implementación de programas o proyectos que fomenten el aprendizaje experiencial y significativo.
- Se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación Kiddy House- Colegio Johannes Kepler. Convenio Nro. 020-2024, para la implementación del proyecto de Restauración ecosistémica y de manejo y separación de residuos Ecuador en el Sistema Nacional de Educación, en busca de fortalecer las prácticas socioambientales en el contexto educativo.
- Se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A., ECOGAL. Convenio Nro. 032-2024, para enmarcar y coordinar acciones que fortalezcan la educación de calidad enfocada en el desarrollo sostenible a través de la implementación de la propuesta "Galápagos EduLab", como reconocimiento a los doce (12) estudiantes ganadores de la Feria Nacional CREA y seis (6) docentes acompañantes.
- Se suscribió el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Fundación Activaos. Convenio No. 042-2024, para contribuir al fomento de prácticas socioambientales de manejo y separación de residuos (caracterización y clasificación), reutilización, reforestación (restauración ecológica) uso responsable de agua y energía, y economía circular, mediante la

implementación del programa Juventud en Acción en el Sistema Educativo Nacional.

Política Educativa “Juntos Leemos”:

- Fortalecimiento de las prácticas de fomento de la lectura, con emisión de Lineamientos para la implementación de “La hora de animación de la lectura”, con metodologías y actividades intergeneracionales para el desarrollo de competencias comunicacionales, y que fue incluida en el Plan de estudios para los subniveles de elemental, media y superior.
- Ciclo de Encuentros de Lectura y Bibliotecas “Uniendo palabras y mundos”.
- En el marco de la regularización de personal bibliotecario se crearon los insumos para emisión de Resolución Ministerial Nro. MDT-2024-068, de Escala de Remuneraciones para el personal bibliotecario, conforme dictamen presupuestario favorable de Ministerio de Economía y Finanzas.
- 17 nuevos miembros nacionales e internacionales forman parte del Directorio de Aliados de la Lectura, noviembre 2024.
- 9.389 instituciones educativas llevaron adelante actividades en el marco de la Fiesta de la lectura.
- 100 estudiantes de educación inicial y preparatoria participaron en el Encuentro de Animación de la Lectura, en el marco del Día de la Niñez, junio 2024.
- 497 relatos presentados por estudiantes de educación general básica superior y bachillerato en concurso de creación literaria “Yo cuento”, realizado en alianza con la Embajada de España.
- Se actualizó el fondo bibliográfico con apoyo de Comité Editorial, recomendación de 800 títulos de libros de literatura para conformación del Plan lector de instituciones educativas fiscales para integración en lista de útiles básicas.
- Se desarrolló el III concurso anual "Video reseñas de Literatura Ecuatoriana", 9 recursos pedagógicos.
- Acceso a ambientes de lectura activados, 35 de las 65 instituciones dotadas, con 18,842 estudiantes (enero a diciembre 2024).

- Apertura del Ciclo de encuentros de lectura y bibliotecas "Uniendo Palabras y Mundos", en el marco del Día Internacional de las Bibliotecas, con la asistencia de 20 docentes, 7 bibliotecarios y 150 estudiantes de bachillerato, con énfasis en promoción de la lectura en espacios de educación no formal (octubre 2024).
- 9 encuentros territoriales (Quito, Cuenca, Guayaquil, Sangolquí, Manta, Loja e Ibarra), y 1 encuentro virtual internacional (España), para promover la cultura lectora, en coordinación con 11 aliados de la lectura nacionales e internacionales y la asistencia de 300 bibliotecarios, docentes encargados de la hora pedagógica de animación de la lectura y encargados de ambientes de lectura (noviembre - diciembre 2024).
- Cierre del Ciclo de encuentros, en la Universidad Andina Simón Bolívar, a través de Jornada de diálogo "El derecho humano a leer", con la participación de 4 panelistas aliados de la lectura y/o ligados al ecosistema del libro y la asistencia de 70 aliados de la lectura, docentes, bibliotecarios, encargados de ambientes de lectura y estudiantes universitarios (diciembre 2024).

A través de las acciones de tecnologías para la educación en el 2024 se anclaron las acciones en dos procesos:

Agenda Educativa Digital 2021 – 2025: instrumento de política pública que tiene el objetivo de diseñar planes, políticas y programas educativos enfocados en el Aprendizaje Digital, la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital en el Sistema Nacional de Educación, articulados en torno a dos ejes: Aprendizaje Digital; y, Alfabetización Digital y Ciudadanía Digital, que engloban estrategias y acciones que permitirán alcanzar la transformación digital educativa del país. En 2024 los resultados a resaltar:

- El portal de recursos educativos digitales del Ministerio de Educación, cuenta con 2.400 recursos educativos digitales alojadas en el portal, con una visita de 4.9 millones y 1.1 millón de descargas.
- El proyecto "Campamentos Escuelas que me Inspiran", durante el año 2024 ha beneficiado a 10.450 miembros de la comunidad educativa, con la participación de 237 instituciones educativas en modalidad presencial, se realizaron 88 talleres, 2 tertulias y 3 encuentros, 3 activaciones, 4 concursos con cuatro categorías, 4 festivales de cierre; en 4 campamentos: Zonal 9 – Quito, Zona 4 – Santo Domingo, Zona 3 – Riobamba, Zona 6 – Macas.
- En el proyecto Eugenia y la Robótica participaron 22 instituciones educativas seleccionadas de las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Tena, Santo Domingo, Riobamba y Macas que están conformando los clubes de robótica

como parte de las actividades extracurriculares. Se han capacitado a 288 docentes en temas de STEAM+H, recibiendo 132 kit de robótica tipo mBot Ranger 3 en 1.

- Como parte del convenio interinstitucional Nro. 018-2023, entre enero a diciembre de 2024 en la implementación de la Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores de Uso Seguro de Internet (RIAMUSI), durante el año 2024, se ha conformado el equipo interinstitucional y docente con 25 técnicos capacitados en el programa Formador de Formadores de Uso Seguro de Internet (FOFOUSI) y se ha iniciado la implementación de la RIAMUSI en cuatro instituciones educativas de Quito, Cotacachi y Baños beneficiando a 130 docentes y 1200 estudiantes de bachillerato y sus familias.
- Se adquirió siete juegos gigantes de mesa dentro del proyecto El Mundo virtual de Eugenia para fomentar el uso seguro de Internet. Se beneficiaron a 745 niñas, niños ya adolescentes de las ciudades de Santo Domingo, Quito, Riobamba y Macas que participaron en las activaciones por el uso seguro de Internet.
- Se implementaron dos pilotos, el primero Sistema Audioclases (Chatbot) en la Unidad Educativa Virtual Guayacanes, logrando completar 239 lecciones en Lenguaje y 65 en Matemáticas y el segundo es Matific, en este piloto participaron 8 instituciones educativos, 1512 estudiantes y 54 docentes.
- La colaboración entre el Ministerio de Educación y diversas instituciones cooperantes, como Letzmath S.A R.L., Huawei Technologies, y Global New Ventures, demuestra un enfoque integral hacia la transformación digital y el fortalecimiento educativo en el Ecuador en el uso de la Tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje. Estas iniciativas han permitido integrar soluciones tecnológicas la integración de herramientas digitales en instituciones educativas. Además, programas como I Guardián han fortalecido la seguridad digital a través de la formación de más de 600 beneficiarios, incluyendo docentes y representantes estudiantiles, en temas de prevención y manejo responsable de la información en línea.
- Se imprimieron 400 guías y 400 kits de afiches para ser distribuidos en las instituciones educativas, en el marco de la ruta Metodológica para Aulas Digitales Multipropósito (ADM).
- Se ejecutó el Congreso Internacional de Tecnologías Disruptivas y Emergentes en Educación con asistencia de 480 participantes entre docentes, rectores, académicos, expertos y representantes de empresas privadas. Durante el Congreso se ejecutaron 9 conferencias magistrales, 3 conversatorios y 4

experiencias de prácticas en el aula desarrollados en el Auditorio Emilio Uzcátegui del Ministerio de Educación.

EDUCA, Televisión y radio educativa del Ministerio de Educación del Ecuador: es un sistema de comunicación multimedios que produce y difunde mensajes educativos innovadores, ingeniosos, entretenidos y de calidad para construir una sociedad de paz, fortaleciendo la formación integral, inclusiva y de valores, para niñas, niños, adolescentes y comunidad en general.

- Durante el año 2024, se han producido 40 programas de ¿Ahora qué hago?; se han producido 8 programas de Soy Arte Guambras.
- Mediante la franja de Educa, se ha transmitido: 108 programas de Exploramundos (producción interna de Educa); 90 programas de Profe Pancho (producción interna de Educa); 12 programas Telmo y Pitágoras (producción interna de Educa); 5 programas Museos desde Casa (producción interna de Educa).
- Se realizaron las siguientes coproducciones: "Juntos por la Democracia", la producción de este programa se realizó en coordinación de Educa, el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD) y el Consejo Nacional Electoral fue grabado en: Mitad del Mundo, Itchimbía, El Chota, Puyo, Manta y Galápagos. "Somos Mujeres y hacemos ciencia", Educa en coordinación con Ciespal ha producido 40 episodios del programa, los cuales abordan temáticas de género y ciencia.

7.6 Gestión de asesoría jurídica

Mediante esta gestión de realizaron actos legales con respecto a donaciones y emisión de acuerdos ministeriales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 42: Bienes inmuebles entregados en donación

| Bienes inmuebles entregados en donación: | Descripción de los bienes inmuebles: |
|--|---|
| Donación del bien inmueble donde funcionaba la Unidad Educativa Gabriela Mistral, ubicada en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza en favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE. | Bien inmueble donde funcionaba la Unidad Educativa Gabriela Mistral |

| Bienes inmuebles entregados en donación: | Descripción de los bienes inmuebles: |
|--|---|
| <p>Donación de predio Nro. 4 con clave catastral Nro. 040153510102006000 denominado "Unidad Educativa Luciano Coral", ubicado en la calle Río Apaqui y Av. Del Ciclista, parroquia Urbina, cantón Tulcán, provincia de Carchi a favor del Ministerio de Defensa Nacional (Cabe recalcar que el mencionado predio consta con Dictamen Técnico favorable por parte de la SETEGISP para la donación correspondiente. Actualmente el trámite administrativo se encuentra en la jurisdicción de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Educación para la correspondiente celebración de escritura pública de donación conforme lo dispone la Disposición Transitoria Quincuagésima Tercera de la Codificación a la LOEI.)</p> | <p>Predio Nro. 4 con clave catastral Nro. 040153510102006000 en el que se encuentra asentada la "Unidad Educativa Luciano Coral"</p> |
| <p>Donación de predio Nro. 2 con clave catastral Nro. 401535101001262000 denominado "Unidad Educativa Luciano Coral", ubicado en la calle Río Apaqui y Av. Del Ciclista, parroquia Urbina, cantón Tulcán, provincia de Carchi a favor del Ministerio de Defensa Nacional. (Cabe recalcar que el mencionado predio consta con Dictamen Técnico favorable por parte de la SETEGISP para la donación correspondiente. Actualmente el trámite administrativo se encuentra en la jurisdicción de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Educación para la correspondiente celebración de escritura pública de donación conforme lo dispone la Disposición Transitoria Quincuagésima Tercera de la Codificación a la LOEI.)</p> | <p>Predio Nro. 2 con clave catastral Nro. 401535101001262000 en el que se encuentra asentada la "Unidad Educativa Luciano Coral"</p> |
| <p>Donación del predio Nro. 1 con clave catastral Nro. 0401535101001790000 denominado "Unidad Educativa Luciano Coral", ubicado en la calle Río Apaqui y Av. Del Ciclista, parroquia Urbina, cantón Tulcán, provincia de Carchi a favor del Ministerio de Defensa Nacional. (Cabe recalcar que el mencionado predio consta con Dictamen Técnico favorable por parte de la SETEGISP para la donación correspondiente. Actualmente el trámite administrativo se encuentra en la jurisdicción de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Educación para la correspondiente celebración de escritura pública de donación.)</p> | <p>Predio Nro. 1 con clave catastral Nro. 0401535101001790000 en el que se encuentra sentada la "Unidad Educativa Luciano Coral"</p> |
| <p>Donación del predio Nro. 3 con clave catastral Nro. 040153510102257000 denominado "Unidad Educativa Luciano Coral", ubicado en la calle Río Apaqui y Av. Del Ciclista, parroquia Urbina, cantón Tulcán, provincia de Carchi a favor del Ministerio de Defensa Nacional. (Cabe recalcar que el mencionado predio consta con Dictamen Técnico favorable por parte de la SETEGISP para la donación correspondiente. Actualmente el trámite administrativo se encuentra en la jurisdicción de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Educación para la correspondiente celebración de escritura pública de donación conforme lo dispone la Disposición Transitoria Quincuagésima Tercera de la Codificación a la LOEI.)</p> | <p>Predio Nro. 3 con clave catastral Nro. 040153510102257000 en el que se encuentra sentada la "Unidad Educativa Luciano Coral"</p> |
| <p>Donación del predio con clave catastral 150753040101600400000000-U; denominado "Lote Nro. 2", ubicado en la calle General Quis Quis y Antisana, parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo, perteneciente al Ministerio de Educación - Dirección Distrital de Educación 15D02 El Chaco - Quijos, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quijos. (Cabe recalcar que el mencionado predio consta con Dictamen Técnico favorable por parte de la SETEGISP para la donación correspondiente. Actualmente el trámite administrativo se encuentra en la jurisdicción de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Educación para la correspondiente celebración de escritura pública de donación conforme la normativa legal vigente.)</p> | <p>Predio con clave catastral 150753040101600400000000-U; denominado "Lote Nro. 2", ubicado en la calle General Quis Quis y Antisana, parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.</p> |

Fuente: Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria

Tabla 43: Acuerdos emitidos durante el 2024

| Actos administrativos | Número |
|--|--------|
| Acuerdos Ministeriales Normativos | 22 |
| Acuerdos Ministeriales Reformatorios | 9 |
| Acuerdos Ministeriales de Delegación | 25 |
| Acuerdos Ministeriales de Cambio de Sostenimiento Policía Nacional | 4 |
| Acuerdos Ministeriales de Cambio de Sostenimiento Fuerzas Armadas | 10 |

Fuente: Dirección Nacional de Patrocinio

Todos los acuerdos ministeriales se encuentran publicados en la página web institucional en el apartado de Documentos Legales, Normativos y Sentencias con el siguiente link de descarga: <https://educacion.gob.ec/documentos-legales-y-normativos/>

7.7 Gestión del cambio

Se realizaron talleres con el personal de Atención Ciudadana a nivel nacional y con los asesores y auditores educativos. Se contó con la participación de 260 colaboradores de las unidades de atención al ciudadano a nivel nacional, 33 auditores educativos y 100 asesores educativos.

A continuación, se detallan los talleres que se llevaron a cabo:

- Taller de reingeniería personal
- Taller de contención emocional
- Taller de lectura rápida

Así también, con el fin de aportar para la adecuada gestión de cambios institucionales y el apoyo al desarrollo familiar de los colaboradores, se desarrollaron dos cursos virtuales durante el año 2024:

- Taller de liderazgo participativo
- Taller de crianza respetuosa

El taller de liderazgo participativo tuvo un alcance de 426 colaboradores de las Direcciones Distritales pertenecientes las Coordinaciones Zonales 1, 2 y 3. Por otra parte el taller de crianza respetuosa se desarrolló a modo de piloto para 86 personas de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva.

7.8 Proyectos de inversión

En el año 2024 el plan anual de inversión del Ministerio de Educación estuvo conformado por 14 proyectos, que se detallan a continuación:

Tabla 44: Avance físico y presupuestario de los proyectos de inversión 2024 (en USD MM)

| PROYECTO DE INVERSIÓN | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCIÓN | PRINCIPALES RESULTADOS |
|--|------------|-----------|-------------|--|
| PROYECTO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PÚBLICO** | 155,00 | 154,92 | 99,95% | 3.274 jubilados beneficiados |
| REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 37,83 | 17,03 | 45,01% | 101 intervenciones menores |
| CULMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FASE I | 13,48 | 5,71 | 42,38% | 5 unidades educativas culminadas con su respectiva fiscalización |
| REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN | 4,42 | 1,23 | 27,87% | 1.000 laptops para instituciones educativas uni, bi y pluri docentes priorizadas, y 2.728 laptops para docentes priorizados |
| NUEVO MODELO ARQUITECTÓNICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA* | 0,47 | 0,19 | 40,38% | Pago de obligaciones de años anteriores |
| NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA* | 0,45 | - | 0,45% | Pago de obligaciones de años anteriores |
| INCLUSIÓN UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE | 0,31 | 0,11 | 36,15% | Primer producto de la "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PEDAGÓGICOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA (...)" Pago de equipo de gestión del proyecto |
| FORMAR PARA TRANSFORMAR | 0,31 | 0,14 | 46,93% | 3 programas de formación específica |
| PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO EDUCATIVO | 0,18 | 0,18 | 96,39% | Pago de equipo de gestión del proyecto |
| ADECUACIONES EMERGENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 0,14 | 0,13 | 95,62% | Pago de equipo de gestión del proyecto |

| PROYECTO DE INVERSIÓN | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCIÓN | PRINCIPALES RESULTADOS |
|---|---------------|---------------|---------------|---|
| REFORMA INTEGRAL AL BACHILLERATO | 0,13 | 0,12 | 89,14% | Pago de equipo de gestión del proyecto |
| RED DE AMBIENTES DE LECTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES | 0,03 | 0,02 | 74,95% | Pago de equipo de gestión del proyecto |
| SISTEMA INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS PARA LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD* | 0,00 | 0,00 | 100,00% | Pago de obligaciones de años anteriores |
| SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL SIPROFE* | 0,00 | 0,00 | 100,00% | Pago de obligaciones de años anteriores |
| TOTALES | 212,75 | 179,79 | 84,51% | |

Fuente: Reporte Esigef, con corte al 31 de diciembre de 2024 - Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.

Nota*: Proyectos de arrastre que se incluyeron en el PAI para pago de obligaciones pendientes.

Nota:** Proyecto responsable el MDT y el Ministerio de Educación es co-ejecutor.

Así también, en septiembre de 2024, se contó con el dictamen de prioridad para el proyecto de inversión "Transformación Educativa de Educación Inicial", CUP: 91400000.0000.389197 Período: 2024 – 2028, por un monto total: USD 25.269.372,72, que beneficiará a 95.005 niños y niñas de 3 y 4 años de 1 417 instituciones educativas fiscales que cuentan con Educación Inicial. Es importante precisar que este proyecto está sujeto a financiamiento Banco Mundial, lo cual se condiciona a la firma de contratos de préstamos a nivel país.

8. Gestión de atención ciudadana

- **Módulo de Gestión de Atención Ciudadana MOGAC:** el Ministerio de Educación posee un catálogo de servicios institucionales, en el cual 38 trámites ciudadanos se gestionan por medio de MOGAC en sus 140 Distritos Educativos y 9 Coordinaciones Zonales. Desde el mes de enero de 2024 a diciembre de 2024 ingresaron 134.524 trámites ciudadanos por este medio, se resolvieron a tiempo un total de 102.804 requerimientos, lo que representa el 76,42% de eficiencia en la gestión de trámites ciudadanos.

Tabla 45. Gestión de trámites ciudadanos ingresados al MOGAC año 2024

| Trámites ciudadanos ingresados y resueltos enero 2024 a diciembre 2024 | | | | |
|--|----------------|----------------|-----------------------|----------------|
| Zona | Ingresados | Resueltos | En proceso de gestión | Eficiencia (*) |
| 1 | 11.530 | 8.731 | 2.799 | 75,72% |
| 2 | 5.399 | 4.341 | 1.058 | 80,40% |
| 3 | 9.536 | 7.626 | 1.910 | 79,97% |
| 4 | 12.725 | 9.548 | 3.177 | 75,03% |
| 5 | 14.162 | 11.968 | 2.194 | 84,51% |
| 6 | 8.496 | 6.848 | 1.648 | 80,60% |
| 7 | 10.577 | 8.930 | 1.647 | 84,43% |
| 8 | 19.124 | 14.962 | 4.162 | 78,24% |
| 9 | 42.975 | 29.850 | 13.125 | 69,46% |
| Total | 134.524 | 102.804 | 31.720 | 76,42% |

(*) El porcentaje de eficiencia se mide a través de los trámites resueltos con respecto a los ingresados

Fuente: Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) - Unidad de Atención Ciudadana

- **Implementación del Centro Nacional de Monitoreo de Atención Ciudadana:** se implementó este centro, con la finalidad de monitorear en línea a los 140 Distritos Educativos a nivel nacional, a las 9 Coordinaciones zonales y dos puntos de Atención Ciudadana; y de acercar los servicios del Ministerio de Educación a nuestra comunidad educativa, reduciendo el tiempo de gestión de trámites, brindando servicios con calidad y calidez.

Ilustración 8: Centro Nacional de Monitoreo de Atención Ciudadana



Fuente: Unidad de Atención Ciudadana

- **Atención de requerimientos ciudadanos a través del sistema de gestión documental:** durante el año 2024, ingresaron a nivel nacional 3.295.133

requerimientos ciudadanos, los cuales fueron 3.251.591 requerimientos ciudadanos atendidos por las diferentes unidades administrativas del Ministerio de Educación, tanto a nivel central, zonal y distrital según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 46: Gestión de requerimientos ciudadanos ingresados al Sistema de Gestión Documental Quipux año 2024

| UNIDADES ADMINISTRATIVAS | TRÁMITES INGRESADOS | TRÁMITES DESPACHADOS AÑO 2024 | TRÁMITES PENDIENTES AÑO 2024 | % DE EFICIENCIA |
|--|---------------------|-------------------------------|------------------------------|-----------------|
| Viceministerio de Gestión Educativa | 5.001 | 5001 | 0 | 100,00 |
| Viceministerio de Educación | 650 | 650 | 0 | 100,00 |
| Dirección Nacional Auditoría interna | 715 | 715 | 0 | 100,00 |
| Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir | 28.504 | 28.503 | 1 | 100,00 |
| Subsecretaría de Fundamentos Educativos | 8.466 | 8465 | 1 | 99,99 |
| Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación | 33.752 | 33.743 | 9 | 99,97 |
| Coordinación General de Gestión Estratégica | 14.758 | 14753 | 5 | 99,97 |
| Subsecretaría de Administración Escolar | 42.430 | 42.412 | 18 | 99,96 |
| Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva | 27.101 | 27.088 | 13 | 99,95 |
| Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo | 27.135 | 27088 | 47 | 99,83 |
| Dirección Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales | 4.422 | 4414 | 8 | 99,82 |
| Coordinación General de Planificación | 27.257 | 27.198 | 59 | 99,78 |
| Coordinación General de Asesoría Jurídica | 16.439 | 16379 | 60 | 99,64 |
| Coordinación General de Secretaría General | 10.089 | 10048 | 41 | 99,59 |
| Coordinación Zonal 7 | 350.457 | 348.985 | 1.472 | 99,58 |
| Coordinación Zonal 5 | 353.155 | 351.490 | 1.665 | 99,53 |
| Coordinación Zonal 4 | 222.874 | 220.630 | 2.244 | 98,99 |

| | | | | |
|--|------------------|------------------|---------------|--------------|
| Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito | 452.592 | 447.437 | 5.155 | 98,86 |
| Coordinación Zonal 3 | 389.874 | 385.193 | 4.681 | 98,80 |
| Coordinación General Administrativa y Financiera | 98.488 | 97.255 | 1233 | 98,75 |
| Coordinación Zonal 6 | 261.752 | 256.514 | 5.238 | 98,00 |
| Coordinación Zonal 1 | 326.447 | 319.496 | 6.951 | 97,87 |
| Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil | 358.264 | 349.887 | 8.377 | 97,66 |
| Coordinación Zonal 2 | 231.264 | 225.227 | 6.037 | 97,39 |
| Dirección Nacional de Comunicación Social | 3.247 | 3.020 | 227 | 93,01 |
| TOTALES | 3.295.133 | 3.251.591 | 43.542 | 98,68 |

Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux - Unidad de Gestión Documental y Archivo



DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025

IV. Desafíos para la gestión 2025

- Actualizar y adaptar los Estándares de Calidad Educativa a las reformas normativas y a las necesidades cambiantes del sistema educativo, asegurando su relevancia y aplicabilidad en todos los contextos del país, enfatizando la implementación de la Política Nacional de Evaluación Educativa.
- Involucrar a niñas, niños y adolescentes en la construcción de planes, políticas y proyectos educativas, en la generación de procesos adecuados a las necesidades de las comunidades educativas.
- Afianzar la relación de la comunidad y la institución educativa frente a los riesgos en los entornos educativos.
- Fortalecer el sistema educativo nacional con la adecuada implementación de la política educativa desarrollada.
- Estrechar más alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y/u organismos para el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos que permitan mejorar la calidad educativa.
- Contar con asignación presupuestaria necesaria para garantizar la provisión de los recursos y servicios educativos y en la medida de la capacidad institucional del Estado, de conformidad con la normativa específica, para cada recurso o servicio que se entrega.
- Fortalecer la gestión de los niveles desconcentrados a través de encuentros virtuales y presenciales.
- Actualización de los sistemas informáticos que permitan interconexiones con los demás del Ministerio y entes externos, para una integralidad de la información y mejorar la gestión.
- Construcción y actualización de la normativa pertinente, dentro de la implementación de la ley y su reglamento.
- Identificar los procesos, subprocesos y procedimientos y analizar las oportunidades de mejora, para mejorar la eficiencia institucional.
- Gestionar cooperación internacional enfocada en las prioridades del Ministerio.
- Consolidar una estrategia comunicacional efectiva, inclusiva y segmentada, que atienda a la diversidad del sistema educativo ecuatoriano y a la ciudadanía en general.



PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS

V. Principales aportes ciudadanos

El Ministerio de Educación, con base en la transmisión en vivo efectuada el 07 de julio de 2025, y en cumplimiento a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en la que se establece que deberá difundirse el video de transmisión en vivo, informe y formulario de Rendición de Cuentas por un período de dos semanas, con el fin de receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.

A continuación, se detallan los principales aportes ciudadanos que deben incorporarse en la gestión del Ministerio de Educación durante el año 2025.



- ✓ Afianzar la relación de la comunidad y la institución educativa frente a los riesgos en los entornos educativos.
- ✓ Fomentar comunidades educativas seguras, democráticas, sostenibles y con enfoque territorial.
- ✓ Avanzar hacia una cobertura total en seguridad educativa en todas las instituciones educativas.
- ✓ Fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes en los planes de seguridad y convivencia escolar, promoviendo procesos más inclusivos y representativos.
- ✓ Asegurar recursos para proteger la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Implementar medidas de seguridad en los alrededores de los establecimientos educativos, considerando los altos índices de delincuencia en ciertas zonas.



EJE: VALORIZACIÓN DOCENTE

- ✓ Fomentar el reconocimiento y valorización del trabajo de los docentes, brindándoles mejores condiciones laborales.
- ✓ Promover políticas de estabilidad laboral, ascenso y recategorización docente de forma transparente.
- ✓ Garantizar programas de formación continua pertinentes y de calidad.
- ✓ Fortalecer la confianza y legitimidad del sistema educativo buscando consolidar un sistema de ingreso y desarrollo docente justo, meritocrático, transparente y vocacional, que responda a las verdaderas necesidades del país y potencie la calidad educativa a largo plazo.
- ✓ Revisar los procesos de selección y sectorización docente, para que estos consideren la norma vigente y coadyuven a mejorar la calidad educativa.



EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ✓ Asegurar la asignación presupuestaria necesaria para garantizar la provisión de los recursos y servicios educativos y en la medida de la capacidad institucional del Estado, de conformidad con la normativa específica, para cada recurso o servicio que se entrega.
- ✓ Actualizar los sistemas informáticos que permitan interconexiones con los demás del Ministerio y entes externos, para una integralidad de la información y mejorar la gestión.
- ✓ Involucrar activamente a la comunidad en los planes de mejora educativa.

- ✓ Analizar el modelo de alimentación saludable vigente, y proponer cambios de considerarlo, como parte de las estrategias educativas integrales.
- ✓ Establecer como prioridad institucional la distribución de textos escolares y uniformes al inicio del año lectivo, permitiendo que las y los docentes planifiquen de forma armonizada con el currículo y que el estudiantado acceda desde el primer día a los recursos necesarios para su formación.